

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA № 002 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA – ATACO CHAPARRAL MORALES

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO:

"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA MORALES – PAN DE AZUCAR (II ETAPA), MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO DEL CAUCA MORALES"

AGOSTO DE 2021

Página 1 de 300



1.



TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	6
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	1
2.1.1. ELSA TORRES ARENALES	1
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	1
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	1
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	1
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	1
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	1
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	2
2.1.2. CONSORCIO CAUCA MORALES	2
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	2
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	3
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	3
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	3
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	3
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	4
2.1.3. CONSORCIO VIAL MORALES 8	4
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	4
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	4
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	5
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	5
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO	ϵ
2.1.4. CONSORCIO INTERCIVIL	ϵ
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	6
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	6
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	6
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	7
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	7
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	8
2.1.5. CONSORCIO SAN RAFAEL	8
2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	8
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	8
2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	8
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	8
2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	8

Página 2 de 300





Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	93
2.1.6. CONSORCIO INGEVAL-PIV	93
2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	93
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	95
2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	95
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	98
2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	98
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	108
2.1.7. VELNEC S.A.	108
2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	108
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	109
2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	109
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	110
2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	110
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	122
2.1.8. INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.	122
2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	122
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	123
2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	123
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	125
2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	125
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	137
2.1.9. CONSORCIO INTERVIAS JA	137
2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	137
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	139
2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	139
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	141
2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	141
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	152
2.1.10. CONSORCIO EMAR	152
2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	152
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	154
2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	154
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	156
2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	156
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	167
2.1.11. CONSORCIO VÍAS MORALES CH	167
2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	167
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	170
2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	170

Página 3 de 300





Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR	173
2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	173
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	184
2.1.12. MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	184
2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	184
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	187
2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	187
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	189
2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	189
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	201
2.1.13. CONSORCIO VIAL MORALES II ETAPA	201
2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	201
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	205
2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	205
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	207
2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	207
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	218
2.1.14. CONSORCIO MORALES JAJ	218
2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	218
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	220
2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	220
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	223
2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	223
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	234
2.1.15. CONSORCIO SVP-IDF	234
2.1.15.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	234
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	236
2.1.15.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	236
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	239
2.1.15.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	239
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	250
2.1.16. CONSORCIO VIAL MORALES 2021	250
2.1.16.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	250
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	251
2.1.16.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	251
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	254
2.1.16.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	254
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	265
2.1.17. CONSORCIO AYM 002	265
2.1.17.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	265

Página 4 de 300





Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	268
2.1.17.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	268
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	271
2.1.17.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	271
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	282
2.1.18. CONSORCIO DELTA	282
2.1.18.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	282
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	286
2.1.18.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	286
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	288
2.1.18.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	288
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO	299
3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	299

Página 5 de 300





1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2021, cuyo objeto es "REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA MORALES - PAN DE AZÚCAR (II ETAPA), MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO DEL CAUCA MORALES", y cuyo cierre se efectuó el tres (03) de agosto de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

N∘	FECHA Y HORA MÁXIMA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1		ELSA TORRES ARENALES	N/A	(4) Correos recibidos el 02/08/2021: 03:18 p.m. 03:22 p.m. 03:24 p.m. 03:25 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO CAUCA MORALES	- HMB INGENIERÍA S.A.S. (60%) - JAIME HERNANDO MORENOESPAÑA (20%) - ALVARO PASAJE SALCEDO (20%)	(5) Correos recibidos el 02/08/2021: 08:58 p.m. 09:01 p.m. 09:06 p.m. 09:09 p.m. 09:13 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO VIAL MORALES 8	- CONSTRUCTORA INGEVISA SAS (40%) - WILLINGTON DÍAZ MONTIEL (40%) - OLIVERIO BONILLA HOYOS (5%) - ÁMBAR CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA SAS (15%)	(2) Correos recibidos el 03/08/2021: 09:14 a.m. 09:15 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

Página 6 de 300





	FECHA Y		INTEGRANTES Y				
	HORA	NOMBRE DEL	PORCENTAJE DE	HORA DE CORREO	SOBRE 1	SOBRE 2	
Nº	MÁXIMA	PROPONENTE	PARTICIPACIÓN DE	ELECTRÓNICO	HABILITANTES	PONDERABLES	
	DE CIERRE		CADA UNO				
				(5) Correos			
			- LUIS HUMBERTO	recibidos el			
			JAUREGUI (60%)	03/08/2021:			
		CONSORCIO	- PROYECTOS VALES	10:28 a.m.	Recibido en	Recibido en	
4		INTERCIVIL	SAS (20%)	10:33 a.m.	término	término	
			- PABLO JOSÉ	10:37 a.m.			
			OROZCO (20%)	10:38 a.m.			
				10:41 a.m.			
			01451704	(4) Correos			
			- CIAF LTDA	recibidos el			
	03/08/2021	CONCORCIO CAN	INGENIERÍA (60%)	03/08/2021:	De elle lele en	Recibido en término	
5	02:00 p.m.	CONSORCIO SAN	- PROCIVING SAS	10:39 a.m.	Recibido en término		
		RAFAEL	(20%) - GRUPO CONSULTOR	10:40 a.m.			
				10:42 a.m.			
			KAPITAL SAS (20%)	10:45 a.m.			
				(3) Correos			
			DIV/INICENIEDÍA CAC	recibidos el			
6		CONSORCIO	- PIV INGENIERÍA SAS	03/08/2021:	Recibido en	Recibido en	
ь		INGEVAL-PIV	(40%) - INGEVAL SAS (60%)	11:28 a.m.	término	término	
			- INGEVAL 3A3 (60%)	11:34 a.m.			
				11:36 a.m.			
				(4) Correos			
				recibidos el			
				03/08/2021:	Recibido en	Recibido en	
7		VELNEC S.A.	N/A	11:55 a.m.	término	término	
				12:09 p.m.	termino	termino	
				12:11 p.m.			
				12:25 p.m.			
				(2) Correos			
	INGENIERÍA Y	INGENIERÍA Y		recibidos el	Recibido en	Recibido en	
8		CONSULTORÍA	N/A	03/08/2021:	término	término	
		INGECON S.A.S.		12:06 p.m.	termino	termino	
				12:06 p.m.			

Página **7** de **300**





SOBRE 2 ENDERABLES Decibido en término
ecibido en término
ecibido en término
término
término
término
término
ecibido en
término
Recibido en
terrinio
ecibido en
término
ecibido en
término
termino
a atlatal a la .
lecibido en
término
t dee t

Página 8 de 300





	FFCUAV		INTECDANTECY			
	FECHA Y HORA	NOMBRE DEL	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE	HORA DE CORREO	SOBRE 1	SOBRE 2
Nº	MÁXIMA	PROPONENTE	PARTICIPACIÓN DE	ELECTRÓNICO	HABILITANTES	PONDERABLES
	DE CIERRE	THOTONENTE	CADA UNO	ELLETROTTICO	HADILITAITES	TONDENADLES
	DE GIERNIE			(2) Correos		
			- INGNIERÍA DEL	recibidos el		
15		CONSORCIO SVP-	FUTURO SAS (60%)	03/08/2021:	Recibido en	Recibido en
		IDF	- SVP INGENIERÍA SAS	01:24 p.m.	término	término
			(40%(01:35 p.m.		
				(9) Correos		
				recibidos el		
				03/08/2021:		
				01:25 p.m.		
			- INTERESTUDIOS	01:29 p.m.		
		CONSORCIO VIAL	INGENIERÍA SAS (40%)	01:30 p.m.	Recibido en	Recibido en
16		MORALES 2021	- GUSTAVO PÉREZ	01:34 p.m.	término	término
			MARIÑO (60%)	01:36 p.m.		
	03/08/2021			01:39 p.m.		
	02:00 p.m.			01:43 p.m.		
				01:45 p.m.		
				01:46 p.m.		
				(5) Correos		
			- MEDINA Y RIVERA	recibidos el		
			INGENIEROS	03/08/2021:		
17		CONSORCIO AYM	ASOCIADOS SAS (40%)	01:26 p.m.	Recibido en	Recibido en
1,		002	- ARREDONDO	01:26 p.m.	término	término
			MADRID INGENIEROS	01:27 p.m.		
			CIVILES SAS (60%)	01:28 p.m.		
				01:35 p.m.		
			- INGENIERÍA DE	(3) Correos		
			PROYECTOS AML SAS	recibidos el		
18		CONSORCIO DELTA	(25%)	03/08/2021:	Recibido en	Recibido en
			- VÍAS Y CANALES SAS	01:47 p.m.	término	término
			(75%)	01:47 p.m.		
				01:48 p.m.		
			- AMADO MIGUEL	(3) Correos		
		001150751	ORTIZ ORTIZ (60%)	recibidos el		
4.0		CONSORCIO	- CONSTRUDET Y	03/08/2021:	Recibido en	Recibido en
19		INTERPAVIMENTOS	COMPAÑÍA LTDA	01:48 p.m.	término	término
		02	(30%)	01:53 p.m.		
			- MIGUEL ALEJANDRO	01:56 p.m.		
			JIMENEZ DÍAS (10%)			

Página 9 de 300





Nota: Es preciso aclarar que, una vez revisados los correos 02 y 03 recibidos por parte del oferente CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 02, se evidencia que los documentos que hacen parte de la propuesta se encuentran incorporados a través de un hipervínculo o enlace, el cual al abrirlo direcciona automáticamente a Google Drive. Dicho lo anterior, esta Entidad no tendrá en cuenta aquellos documentos aportados mediante hipervínculo, teniendo en cuenta el numeral 3.1.1, literal a) de los términos de referencia que estipula que:

"(...)

- Los archivos deberán ser Comprimidos en 7-zip
- No se aceptarán hipervínculos de la herramienta de Google drive o similares.
- El buzón del correo podrá soportar entre 21 y 24 megas, por lo que en cuyo caso el volumen de la información sea mayor se aceptará la remisión de más de dos correos, con la indicación del número de remisión.
- El correo No. 2 el proponente deberá enviarlo cifrado, y solamente se requerirá la contraseña del mismo en caso de que cumpla con los requisitos habilitantes" (Negrita y Cursiva fuera del texto).

En consecuencia, de lo anterior, una vez revisados los documentos aportados en debida forma por el oferente CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 02 los cuales hacen parte de su propuesta, se evidencia que la misma no cumple con los requerimientos mínimos establecidos que permitan realizar una evaluación objetiva de la misma. En tal sentido, esta Entidad procede a desestimar la propuesta presentada por el oferente CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 02, debido a que se configuran las siguientes causales estipuladas en el numeral 4.5 CAUSALES DE RECHAZO:

- "a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.
- j. Cuando la propuesta este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva."

Página **10** de **300**





2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. ELSA TORRES ARENALES

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 01 a 04		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 15 a 17		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 18 a 20		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 21 a 305		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 337 a 339		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 05 a 14		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 03		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 340	Consultado por Fiduprevisora	

Página **11** de **300**





1. C	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 341	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 342	Consultado por Fiduprevisora	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 343 a 344		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 336		

Resultado evaluación jurídica: CUMPLE

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

,	OS DE CAPACIDAD NANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ELSA TORRES	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 6. BALANCES ETA 2020 - ok	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
ARENALES	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / 6. BALANCES ETA 2020 - ok	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página 12 de 300





-	OS DE CAPACIDAD INANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	Correo 1 / 7. DICTAMEN PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020 DE ELSA TORRES ARENALES	No se presenta certificación de los estados financieros debidamente firmada por persona natural y contador público que elaboró los mismos, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Se solicita presentar el documento anteriormente mencionado, se recuerda que la certificación y dictamen a los estados financieros son dos documentos diferentes. Se presenta el dictamen firmado por contadora independiente María Ofir López de TP 25038-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / 7 a 7,3	Se presenta la información de la contadora Sonia Hernández, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 115619-T. Se presenta la información de la contadora independiente María Ofir López certificación de la junta Central de Contadores de fecha 09 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 25038-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	218.456.619,70	2.801.199.736,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	5,65	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,31%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	96,13	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	218.456.619,70	4.001.827.263,00	

Página **13** de **300**





No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	31,77%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	19,28%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página 14 de 300





No.			No. de	Nombre Contratista/	Fecha de	Fecha de	Tiempo de	Tiempo Total	Estado/	Valor Total Ejecutado			Proporción partic	ipación	Valor acreditado	Aceptación Experiencia
de orden	Contratante	Objeto	contrato	Integrante que aporta experiencia	Inicio	Terminación	Suspensión (Meses)	Empleado (Meses)	Finalizado/ Liquidado	(\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	General (SI/ NO)
1	FONADE	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al diseño y construcción de las obras de mejoramiento y mantenimiento de la troncal del Magdalena medio carretera Honda - rio Ermitaño, ruta 4510, comprendido entre el PR 97+000 y el PR 106+400	2071476	Elsa Torres Arenales	07/09/2007	30/04/2008	0,8000000	7,1000000	Liquidado	\$288.727.770,00	625,63	ı	100%	\$288.727.770,00	625,63	SI
2	INVÍAS	Interventoría del mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - La Portada, sector Mazamorras- Isnos-Sombrerillos PR67+370-PR119+0385, incluye paso nacional por Isnos, ruta 20 tramo 2002	2670 de 2012	Elsa Torres Arenales	11/02/2008	26/07/2008	N.A.	5,5666667	Liquidado	\$152.977.442,00	331,48	I	100%	\$ 152.977.442,00	331,48	SI

Página **15** de **300**





No.			No. de	Nombre Contratista/	Fecha de	Fecha de	Tiempo de	Tiempo Total	Estado/	Valor Total Ejecutado			Proporción partic	ipación	Valor acreditado	Aceptación Experiencia
de orden	Contratante	Objeto	contrato	Integrante que aporta experiencia	Inicio	Terminación	Suspensión (Meses)	Empleado (Meses)	Finalizado/ Liquidado	(\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	General (SI/ NO)
3	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la transversal del carare sector Barbosa - Vélez, ruta 62 tramo 6208 de la territorial Santander	1667 de 2008	Elsa Torres Arenales	15/10/2008	30/01/2009	N.A.	3,600000	Liquidado	\$ 63.558.000,00	127,91	-	100%	\$ 63.558.000,00	127,91	SI
4	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento del sector Cano - Mojarras de la troncal del occidente PR36+000 al PR124+592, ruta 2502	1455 de 2009	Elsa Torres Arenales	21/09/2009	30/07/2010	2,0333333	8,400000	Liquidado	\$388.525.180,00	754,42	-	100%	\$388.525.180,00	754,42	SI
5	Gobernación de Boyacá	Contratar la interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental al mejoramiento y pavimentación del tramo 1 de la vía que comunica el límite departamental del municipio de Villapinzón con los municipios de Turmequé y Tibaná	2822 de 2015	Consorcio Intervial Boyacá 020/ Elsa Torres Arenales	11/02/2016	03/12/2017	9,2333333	12,8333334	Liquidado	\$591.127.880,00	801,29	c	25%	\$147.781.970,00	200,32	SI

Página **16** de **300**









No.			No. de	Nombre Contratista/	Fecha de	Fecha de	Tiempo de	Tiempo Total	Estado/	Valor Total Ejecutado			Proporción partic	ipación	Valor acreditado	Aceptación Experiencia
de orden	Contratante	Objeto	contrato	Integrante que aporta experiencia	Inicio	Terminación	Suspensión (Meses)	Empleado (Meses)	Finalizado/ Liquidado	(\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	General (SI/ NO)
		del departamento de Boyacá.														
6	INVÍAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la carretera San Juan de Pasto - Mojarras sector Cano Mojarras ruta 25 tramo 2502, departamento de Nariño	854 de 2017	Elsa Torres Arenales	11/09/2017	15/05/2018	N.A.	8,2333333	Liquidado	\$551.082.067,00	705,39	-	100%	\$551.082.067,00	705,39	SI
							•		•		•		•	\$1.592.652.429,00	2.745,15	

Página **17** de **300**



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría al diseño y construcción de las obras de mejoramiento de la troncal del Magdalena medio carretera Honda - rio Ermitaño en pavimento asfáltico, cumpliendo con requisitos I.) y III.)	CUMPLE	Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1 - 11.1.1 2071476_Certificación 15 09 11/ 11.1.2 2071476_Acta de liquidación/ 11.1.3 2071476_Acta de entrega y recibo final/ 11.1.4 2071474_Acta de entrega y recibo final obra/ 11.1.5 2071476_Acta de terminación int/ 11.1.6 2071476_Contrato/ 11.1.7 2071476_Contrato adición y prórroga 1
II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría del mejoramiento y mantenimiento de carretera incluye actividades en pavimento asfáltico y pavimento en concreto hidráulico, cumpliendo con los requisitos I.) y II.) 3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la transversal del Carare sector Barbosa - Vélez en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1 - 11.2.1 2670_Certificación 15 09 29/ 11.2.2 2670_Acta de entrega y recibo definitivo int 08 07 26/ 11.2.3 2670_Contrato/ 11.2.4 2670_Contrato modificación Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1 - 11.3.1 1667_2008_Certificación 13 07 29/ 11.3.2 1667_2008_Contrato/ 11.3.3 1667 2008_Contrato/ 11.3.3 1667 2008_Contrato/ 11.4.1 1455 2009 Certificación/

Página **18** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	OBSERVACION	EVALUACION	11.4.2 1455_2009_Acta de entrega y recibo int/ 11.4.3 1455_2009_Contrato/ 11.4.4 1455_2009_Contrato adiciones
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento del sector Cano - Mojarras de la troncal del occidente en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría (página 1) aparece fecha de reanudación por lo que se toma el día anterior como fecha de terminación de la suspensión (así lo establecen los TDR Pág. 55), se		Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1 - 11.4.1 1455_2009 Certificación/ 11.4.2 1455_2009 Acta de entrega y recibo int/ 11.4.3 1455_2009 Contrato/ 11.4.4 1455_2009 Contrato adiciones
	corrige. 5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría al mejoramiento y pavimentación de tramo de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1 - 11.5.1 2822 de 2015 acta liquidación/ 11.5.2 2822 de 2015_Acta de recibo Interventoría/ 11.5.3 2822 de 2015_Documento consorcial/

Página **19** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) En acta de liquidación contrato de interventoría en página 1 se relaciona valor total ejecutado del contrato, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.		Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_2 - 11.6.1 854_2017 Acta de liquidación int/ 11.6.2 854_2017 Acta de recibo int/ 11.6.3 854_2017 Contrato/ 11.6.4 854_2017 Prorrogas
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1 - 11. Anexo No 6. Experiencia del Proponente

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual		Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 99.297.494,55	\$	1.835.752.000,00	\$ 1.835.752.000,00
		IVA	\$	348.792.880,00	\$ 348.792.880,00
	Total contr	ato de interventoría	\$ 2	2.184.544.880,00	\$ 2.184.544.880,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%

Página **20** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	48,19%	48,19%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	1,40%	1,40%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	0,40%	
2.11.3	Auxilios varios	0,30%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	79,81%	79,81%
3,1	Gastos directos no reembolsables	32,20%	32,20%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	7,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,60%	
3.1.8	Jubilaciones	1,10%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	

Página **21** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	3,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	32,61%	32,61%
3.2.1	Personal administrativo	12,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	15,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,61%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	10,00%	10,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	3,50%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	5,00%	5,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%

Página **22** de **300**





Desglose de la oferta económica

	1. COSTOS DIRECT	OS DE PERSONA	L			1	
			Periodo d	e ejecución		Valor parcial	
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 6.000.000,00	\$ 66.000.000,00	\$ 66.000.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.000.000,00	\$88.000.000,00	\$ 88.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.800.000,00	\$ 76.000.000,00	\$ 76.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 4.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Contador	Mes	1	20	20%	\$ 4.500.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Subtotal cos	\$ 635.500.000,00	\$ 635.500.000,00					
Factor multiplicador - FM = (7)							2,40
Total	\$1.525.200.000,00	\$ 1.525.200.000,00					

Página 23 de 300





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	mes	1	20	100%	\$7.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 140.000.000,00
Equipos de topografía	mes	1	20	100%	\$2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Equipos de computo	mes	2	22	100%	\$ 200.000,00	\$ 8.800.000,00	\$ 8.800.000,00
Laboratorio interventoría	mes	1	20	100%	\$1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	1	22	100%	\$1.816.000,00	\$ 39.952.000,00	\$ 39.952.000,00
							OTROS COSTOS
Transportes aéreos y/o fluviales	mes	2	22	100%	\$ 600.000,00	\$ 26.400.000,00	\$ 26.400.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	1	22	100%	\$ 400.000,00	\$ 8.800.000,00	\$ 8.800.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	1	22	100%	\$ 300.000,00	\$ 6.600.000,00	\$ 6.600.000,00
		To	\$ 310.552.000	\$ 310.552.000			

Total Interventoría = Sumatoria de (A) +	\$1.835.752.000,00	\$ 1.835.752.000	
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.792.880,00	\$ 348.792.880
Total Interventoría incluido IVA = Costo tota	\$2.184.544.880,00	\$ 2.184.544.880	

Página 24 de 300





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. El proponente deberá presentar su oferta económica en	El valor de la propuesta presentada es \$2.184.544.880 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	CORREO 2 ECONÓMICA - ELSA TORRES ARENALES Pág. 1-3
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página **25** de **300**





Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

2.1.2. CONSORCIO CAUCA MORALES

HMB INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	PARTICIPACIÓN 20%
ALVARO PASAJE SALCEDO	PARTICIPACIÓN 20%

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 05 A 06		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 07 a 11		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Remisión 1 Pág. 12 a 16	Se designa como representante legal de la figura asociativa al señor JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA quien conforma el consorcio como persona natural y cuenta con un porcentaje de participación del 20% dentro del mismo. En razón a ello, no se cumple con lo establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales que establece "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará	

Página 26 de 300





	1. CONDICIONES JURÍDICAS,	CUMPLE /			
DE/	/ISAR CAPITULO DE REQUISITOS	NO	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
KEY	DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	DE CAPACIDAD JORIDICA	COMPLE		some representante legal de	
				como representante legal de la figura asociativa, el mismo	
				deberá estar facultado para	
				actuar en nombre y	
				representación del consorcio	
				o unión temporal;	
				igualmente, podrá	
				designarse un suplente que	
				lo remplace en los casos de	
				ausencia temporal o	
				definitiva. El líder de la figura	
				asociativa en ningún caso	
				podrá tener una	
				participación inferior al 60%.	
				En ningún caso la	
				distribución porcentual	
				podrá ser superior al 100%".	
				Por ende, y con base en lo	
				anterior, el proponente se	
				encuentra incurso en causal	
				de rechazo, conforme a lo	
				establecido en la viñeta 13	
				del mismo numeral, la cual	
				cita "el incumplimiento de	
				los anteriores porcentajes y	
				condiciones de participación	
				constituirá causal de	
				RECHAZO de la propuesta",	
				igualmente procede el	
				rechazo conforme lo	
				establecido en el literal a. del	
				numeral 4.5. Causales de	
				rechazo. "No estar la	
				propuesta ajustada a los	
				requisitos mínimos exigidos	
				y/o no abarcar la totalidad	
				de los requisitos o	
				condiciones técnicas,	
				jurídicas y financieras	
				exigidas."	
				exigiuus.	

Página **27** de **300**





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, /ISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	NO Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág. 17 a 19	Se debe aportar el RUT correspondiente a la sociedad HMB INGENIERÍA S.A.S. debidamente firmado por el Representante Legal. 2. Se deberá aportar el RUT correspondiente al consorciado ALVARO PASAJE SALCEDO debidamente firmado.	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 20 a 246		



	1 CONDICIONES HIDÍDICAS	CUBARIE /			
	1. CONDICIONES JURÍDICAS, /ISAR CAPITULO DE REQUISITOS	CUMPLE /	FOLIO (-)	ODSEDVA CIONIES	CLIDCANIACIONICO
KE	-	NO	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 247 a 251	1. Los consorciados que actúan como persona natural deberán manifestar dentro de cada certificación y bajo la gravedad de juramento, si está o NO obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social por NO tener personal a cargo, así como a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud por pagar CREE si aplica o el que corresponda. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.1.8 de los TDR. 2. La certificación correspondiente a la sociedad HMB INGENIERÍA S.A.S. deberá ser suscrita por su Representante Legal, toda vez que el contador que suscribe el documento no está reconocido como revisor fiscal dentro del certificado de existencia y representación legal.	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 252 a 253		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 03 A 04	El oferente deberá aportar la cédula de ciudadanía de todos y cada uno de los Consorciados	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág. 254 a 255	Consultado por Fiduprevisora	

Página **29** de **300**





REV	1. CONDICIONES JURÍDICAS, /ISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág. 256 a 257	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A	Consultado por Fiduprevisora	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 258 a 259	El oferente deberá diligenciar el documento (Anexo N° 5) tanto por el Consorcio como por cada uno de sus integrantes.	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 260 a 261		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
HMB INGENIERÍA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	1611 ESTADOS FINANCIEROS DIC 2020 - HMB INGENIERÍA S.A.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
S.A.S. (PARTICIPACIÓN 60%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	1611 ESTADOS FINANCIEROS DIC 2020 - HMB INGENIERÍA S.A	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página 30 de 300





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	1612 CERTIFICACIÓN DE ESTADOS - 1615 DICTAMEN HMB INGENIERÍA SAS	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora publica Giovana Melo TP. 99271 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Aura Magali Córdoba de TP 95203-T.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	1613 TARJETA PROFESIONAL CONTADORA (5) - 1614 VIGENCIA GIOVANA MAYO 11 2021	Se presenta la información de la contadora publica Giovana Melo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de mayo de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 99271. Se presenta la información de la contadora publica independiente Aura Magali Córdoba, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 30 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 92503-T.

REQUISITOS D		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES				
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	1631 ESTADOS FINANCIEROS NOTAS Y CERTIFICACIÓN JAIME	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia				
JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA (PARTICIPACIÓN	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	1631 ESTADOS FINANCIEROS NOTAS Y CERTIFICACIÓN JAIME	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.				
20%)	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	1631 ESTADOS FINANCIEROS NOTAS Y CERTIFICACIÓN JAIME	Se presenta certificación debidamente firmada por persona natural y la contadora publica Cecilia Portilla TP. 134191-T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Mariana Guerrero de TP 166618-T.				

Página **31** de **300**





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	1632 VIGENCIA DE CECLILA A 18 MAYO 2021 - 1633 TARGETA PROFESIONAL CONTADOR NO. 05 - 1636 TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA CON FIRMA (1) - 16 37 ANTECEDENTES 10 JUNIO 2020 (1)	Se presenta la información de la contadora publica Cecilia Portilla, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 18 de mayo de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 134191 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Mariana Guerrero, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 166618-T.

REQUISITOS DI FINANO		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES				
ALVARO PASAJE SALCEDO	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	1621 ESTADOS MAS CERTIFICADO DICTAMEN Y DOCUMENTOS	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia				
(PARTICIPACIÓN 20%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	1621 ESTADOS MAS CERTIFICADO DICTAMEN Y DOCUMENTOS	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.				

Página **32** de **300**





REQUISITOS DE FINANC		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	1621 ESTADOS MAS CERTIFICADO DICTAMEN Y DOCUMENTOS	Se presenta certificación de los estados financieros solamente firmada el contador público Carlos Castellar TP. 180469 -T. La certificación no está firmada por la persona natural de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Se solicita presentar el anterior documento debidamente firmado tanto por el contador público como por la persona natural. Se presenta el dictamen limpio, firmado por la contadora independiente Martha Pérez de TP 120147-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	1623T.P CARLOS CASTELLAR - 1624 Vigencia Carlos Castellar 10 Jun 2021 - 16 27jccCert XIMENA - 16 26CEDULA Y MATRICULA DE XIMENA	Se presenta la información del contador público Carlos castellar, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de junio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 180469 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Martha Pérez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 30 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 120147-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ACIÓN		
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	1.506.264.748,00			
2	Índice de liquidez	Nivel de Pasivo Total/Activo Menor o Igual a 70.00		1,00	40,97			
3	Nivel de endeudamiento			70,00%	14,36%	CUMPLE		
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	185,16			

Página **33** de **300**





No	INDICADOR	FORMULA CONDICIÓN MARGEN		EVALUACIÓN		
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	2.507.516.702,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	8,97%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	7,68%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



			No. de contrato	Nombre		Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)		Proporción participación		participación	Valor acreditado	- Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto		Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio						(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y/o rehabilitación de vías terciarias en el marco del OCAD paz en los municipios de Balboa, Mistrató y Quinchía en el departamento de Risaralda de conformidad con el decreto ley 1534 del 17 de septiembre de 2017.	844- 2018	Consorcio ALJA Risaralda 036/ Jaime Hernando Moreno España			5,1000000	11,0666667	Liquidado	\$ 265.540.384,00	320,66	С	60%	\$ 159.324.230,40	192,39	
1	INVÍAS			Consorcio ALJA Risaralda 036/ Álvaro Pasaje Salcedo (40%)	o 19/07/2018 a	15/11/2019							40%	\$ 106.216.153,60	128,26	SI
2	Municipio de Puerres	Interventoría administrativa, técnica y financiera de las obras de "ampliación, rectificación, mejoramiento y pavimentación de la vía San Juan - Puerres" en el municipio de Puerres, Nariño	004- 2000	Álvaro Pasaje Salcedo	08/05/2000	08/10/2000	N.A.	5,1333333	Liquidado	\$ 169.896.180,00	653,20	I	100%	\$ 169.896.180,00	653,20	SI
3	Universidad del Cauca	Interventoría integral técnica, administrativa y financiera para la construcción en concreto rígido de la vía garzones - aguas negras, municipio de Montería,	2.3- 31/38 de 2010	Álvaro Pasaje Salcedo	11/08/2010	31/03/2011	N.A.	7,7666667	Liquidado	\$ 145.495.009,00	271,65	ı	100%	\$ 145.495.009,00	271,65	SI

Página **35** de **300**







				Nombre						Valor Total Ejecutado (\$)		Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado		(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		departamento de Córdoba														
4	Municipio de Tablón de Gómez	Interventoría técnica, administrativa y financiera contrato de obra civil construcción y adecuación en pavimento rígido de la vía que comunica al municipio de El Tablón de Gómez corregimiento de Las Mesas con el municipio de El Tablón de El Tablón de Gómez.	CM-01- 2018	Consorcio Int Doña Juana 2018/ Álvaro Pasaje Salcedo	12/02/2018	14/10/2019	2,0333333	18,3000000	Liquidado	\$ 372.826.604,00	450,21	с	50%	\$ 186.413.302,00	225,11	SI
5	Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Pasto - UAE SETP (AVANTE)	Interventoría técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y social de las obras publicas de construcción de pavimento, espacio público y obras complementarias para la calle 18 entre antigua glorieta las banderas y Universidad de Nariño para el sistema estratégico de transporte público de la ciudad de pasto - UAE SETP.	SBCC BID 2016- 003	HMB Ingeniería S.A.S.	05/10/2017	31/10/2018	N.A.	13,0666667	Liquidado	\$ 952.000.000,00	1.218,57	ı	100%	\$ 952.000.000,00	1.218,57	SI

Página **36** de **300**







				Nombre	I I Valor I		Valor Total		Proporción		participación	Valor acreditado	- Aceptación					
No. de orden	Contratante	Objeto	Objeto	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento y conservación de las	1074 de	Consorcio ALJA / Jaime Hernando Moreno España									50%	\$ 72.648.249,50	112,75			
6	INVÍAS	vías - Camino de la Prosperidad. Municipio de Guacarí, departamento del Valle convenio 1034 de 2014 territorial Valle.	1974 de 2014	Consorcio ALJA/ Álvaro Pasaje Salcedo (40%)	07/07/2015	30/11/2015	N.A.	4,9000000	Liquidado	\$ 145.296.499,00	225,49	C	50%	\$ 72.648.249,50	112,75	SI		
·			•	•		•	•		•					\$1.864.641.374,00	2.914,67			

Página **37** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 2 - Remisión 1 - 911010Anexo-No. -6Experiencia-mínima- requerida-0121ESOXI (1)
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance el componente de interventoría a estudios y diseños en las siguientes áreas: estudio de tránsito, trazado y diseño geométrico, geología para ingeniería y geotecnia, estudio de suelos, hidrología, hidráulica y estudio y diseño de estructura del proyecto, cumpliendo con el requisito III.)	CUMPLE	Correo 2 - Remisión 1 - 911010Anexo-No. -6Experiencia-mínima- requerida-0121ESOXI (1) / 9.2.2. RUP 76 Álvaro y Jaime RUP 76 placa huella con estudios
terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a las obras de ampliación, rectificación, mejoramiento y pavimentación de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Remisión 1 - 911010Anexo-No. -6Experiencia-mínima- requerida-0121ESOXI (1)/ 9.3.3. RUP 22. Experiencia Puerres
rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.	3. El contrato No. 3 contienen dentro de su alcance interventoría para la pavimentación en concreto rígido de vía, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 2 - Remisión 1 - 911010Anexo-No. -6Experiencia-mínima- requerida-0121ESOXI (1) / 9.3.3. RUP 22. Experiencia Puerres

Página **38** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. En contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a contrato de obra civil construcción y adecuación en pavimento rígido de vía, cumpliendo con requisito II.)		Correo 2 - Remisión 1 - 9.1.1.0.10. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI (1) - Remisión 2 - 9.6.6.78. Documentos Contrato Las Juanas o.k
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a construcción de pavimento tanto rígido como asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)		Correo 2 - Remisión 1 - 9.1.1.0.10. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI (1) - Remisión 2 - 9.5.5. RUP 66 1 Avenida Calle 18 SP SBCC BIC 2016 003
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento y conservación de vías en placa huella, cumpliendo con el requisito II.) En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría en página 4 se relaciona valor de contrato total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.		Correo 2 - Remisión 1 - 9.1.1.0.10. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI (1) - Remisión 2 - 9.7.7. ByN rápido simplex a PDF de imagen_1
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - Remisión 1 - 911010Anexo-No. -6Experiencia-mínima- requerida-0121ESOXI (1)

Página **39** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato Excel y PDF, no existen inconsistencias entre estos.	CUMPLE	Correo 2 - Remisión 1 - 911010Anexo-No. -6Experiencia-mínima- requerida-0121ESOXI (1)

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	to 22 \$83.395.454,55 \$		\$ 1.834.700.000,00	\$ 1.834.700.000,00
		IVA	\$ 348.593.000,00	\$ 348.593.000,00
	\$ 2.183.293.000,00	\$ 2.183.293.000,00		

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	51,56%	51,56%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	3,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros	7,77%	7,77%

Página **40** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina	0,00%	
	prepagada	-	
2.11.2	Dotación	6,77%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	46,00%	46,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	23,00%	23,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales		
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	8,00%	8,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	12,00%	12,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	42,44%	42,44%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%

Página **41** de **300**





Desglose de la oferta económica

1.	1						
		Cantidad	Periodo d	le ejecución			
Personal especialista, profesional o de apoyo. Unidad de personas (1)		Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación	
PERSONAL PROFESIONAL							
Director De Interventoría	mes	1	22,00	50%	\$ 5.500.000,00	\$ 60.500.000,00	\$ 60.500.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	mes	1	22,00	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 99.000.000,00	\$ 99.000.000,00
Profesional Social	mes	1	20,00	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
Especialista En Geotecnia	mes	1	20,00	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Estructuras	mes	1	20,00	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista Ambiental	mes	1	20,00	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Abogado	mes	1	20,00	15%	\$ 4.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Topógrafo	mes	1	20,00	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	mes	2	20,00	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
Personal Para Estudios							
Especialista En Vías	mes	1	20,00	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Hidráulica	mes	1	20,00	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Gestión Predial	mes	1	20,00	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Contador Publico	mes	1	20,00	20%	\$ 4.500.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Personal Técnico Y Administrativo							

Página **42** de **300**





1.		_							
		Cantidad	Periodo o	le ejecución					
Personal especialista, profesional o de apoyo.		de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]		Verificación	
Auxiliar De Laboratorio	mes	1	20,00	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00		\$ 24.000.000,00	
Secretaria	mes	1	20,00	100%	\$ 1.050.000,00	\$ 21.000.000,00		\$ 21.000.000,00	
Cadeneros	mes	2	20,00	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 44.000.000,00		\$ 44.000.000,00	
Subtotal costos o	\$ 675.000.000,00	\$	675.000.000,00						
F	2,40		2,40						
Total costo	s directo	s de persona	I = (6) * (7) = (A			\$1.620.000.000,00	\$	1.620.000.000,00	

Página **43** de **300**





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	mes	1	22	100%	\$4.500.000,00	\$ 99.000.000,00	\$ 99.000.000,00
Equipos de topografía	mes	1	20	50%	\$ 3.500.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00
Equipos de computo	mes	1	20	100%	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Laboratorio interventoría	mes	1	20	50%	\$ 2.500.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	mes	1	20	100%	\$ 250.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	1	22	100%	\$ 800.000,00	\$ 17.600.000,00	\$ 17.600.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	1	22	100%	\$ 50.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
			Total otros cos	tos directos = Suma	atoria de (12) = (B)	\$ 214.700.000	\$ 214.700.000

Total, Interventoría = Sumatoria de (A) +	\$ 1.834.700.000,00	\$ 1.834.700.000	
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.593.000,00	\$ 348.593.000
Total, Interventoría incluido IVA = Costo tot	\$ 2.183.293.000,00	\$ 2.183.293.000	

Página **44** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.183.293.000 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	CORREO 1 REMISIÓN 3 Pag 1-3
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página **45** de **300**





Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

2.1.3. CONSORCIO VIAL MORALES 8

CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%
WILLINGTON DIAZ MONTIEL	PARTICIPACIÓN 40%
OLIVERIO BONILLA HOYOS	PARTICIPACIÓN 5%
AMBAR CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 15%

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS,	CUMPLE /			
RE\	ISAR CAPITULO DE REQUISITOS	NO	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			
	Carta de presentación de la		Correo 1		
1	propuesta (Incluido abono o	Cumple	Remisión 1		
	aval de la oferta)		Pág. 02 a 06		
	Matricula mercantil expedida				
2	por la cámara de comercio,	N/A	N/A		
	menor a 30 días				
	Certificado de existencia y		Correo 1		
3	representación legal, menor a	Cumple	Remisión 1		
	30 días		Pág. 14 a 27		

Página 46 de 300





	1. CONDICIONES JURÍDICAS,	CUMPLE /			
RE\	/ISAR CAPITULO DE REQUISITOS	NO	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			
4	Documento de constitución del proponente plural	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Remisión 1 Pág. 32 a 34	El oferente no cumple con lo requerido dentro del numeral 5.1.4.2, literal 4 que establece "El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%". En tal sentido y conforme lo establecido en el literal 13 "El Incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta". Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta que la modificación de los porcentajes de participación genera causal de rechazo, se configura automáticamente la causal de rechazo establecida en el numeral 4.5, literal a. de los TDR.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 40 a 43		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 45 a 588		

Página **47** de **300**





	4. 60 ND 1610 NES 1110 D 1646	CLINADI E /			
DE,	1. CONDICIONES JURÍDICAS,	CUMPLE /	50110 (-)	ODSEDVA CIONES	CLIDCANIACIONICO
KE	/ISAR CAPITULO DE REQUISITOS	NO	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 590 a 595	Los consorciados que actúan como persona natural deben manifestar dentro de cada certificación y bajo la gravedad de juramento, si está o NO obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social por NO tener personal a cargo, así como a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud por pagar CREE si aplica o el que corresponda. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.1.8 de los TDR	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 597 a 605	El oferente no aporta el recibo de pago de la garantía.	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 607 a 610		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 612 a 617	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 619 a 624	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 626 a 629	Consultado por Fiduprevisora	

Página **48** de **300**





	1. CONDICIONES JURÍDICAS,	CUMPLE /			
RE\	/ISAR CAPITULO DE REQUISITOS	NO	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			
14	Autorización de tratamiento de datos personales	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 11 a 12	El oferente no diligencia el documento (Anexo N° 5) por cada uno de los consorciados.	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 08 a 09		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 666	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
CONSTRUCTORA INGEVISA SAS (PARTICIPACIÓN 40%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 670	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 665	Se presenta certificación solamente firmada el contador público Jesus Villegas TP. 6111 -T. La certificación no está firmada por el Representante Legal de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Se solicita presentar el anterior documento debidamente firmado tanto por el contador público como por el Representante Legal.

Página 49 de 300





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Se presenta el dictamen limpio, firmado por contador independiente Niyireth Dueñas de TP 100287-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE		Sobre 1 Requisitos habilitantes -	Se presenta la información del contador público Jesus Villegas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 05 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 6111 -T.
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 677 y 681	Se presenta la información de la contadora publica independiente Niyireth Dueñas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de julo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 100287-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 652	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
WILLINGTON DIAZ MONTIEL (PARTICIPACIÓN 40%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 654	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 651 y 661	Se presenta certificación solamente firmada el contador público Edwin Guayara TP. 46996 -T. La certificación no está firmada por la persona natural de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Se solicita presentar el anterior documento debidamente firmado tanto por el contador público como por la persona natural.

Página **50** de **300**





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCODIA DE			Se presenta el dictamen limpio, firmado por contador independiente Niyireth Dueñas de TP 100287-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE		Sobre 1 Requisitos habilitantes -	Se presenta la información del contador público Edwin Guayara, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 46996 -T.
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 662	Se presenta la información de la contadora publica independiente Niyireth Dueñas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de julo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 100287-T.

REQUISITOS DI FINANC		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 684	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
OLIVERIO BONILLA HOYOS	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 687	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
(PARTICIPACIÓN 5%)	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 683 y 702	Se presenta certificación solamente firmada por la contadora publica María Hernández TP. 139884 -T. La certificación no está firmada por la persona natural de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Se solicita presentar el anterior documento debidamente firmado tanto por el contador público como por la persona natural. Se presenta el dictamen limpio, firmado por el contador independiente Martin Oviedo de TP 89188 - T.

Página **51** de **300**





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 705	Se presenta la información de la contadora publica María Hernández, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 06 de mayo de 2020 No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4. Copia de la tarjeta profesional TP 139884 -T. Se solicita presentar el anterior documento actualizado Se presenta la información del contador público independiente Martin Oviedo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 89188-T.

•	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 710	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
AMBAR CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS (PARTICIPACIÓN 15%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 713	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 709	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora publica Niyireth Dueñas TP. 100287 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por el contador independiente Jesus Villegas de TP 6111 - T.

Página **52** de **300**





TOS DE CAPACIDAD ESTADO PRELIMINAR No. FOLIO		No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pág. 717	Se presenta la información de la contadora publica Niyireth Dueñas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 100287 -T. Se presenta la información del contador público independiente Jesus Villegas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 05 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 6111-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	2.463.220.429,95	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	186760,98	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	14,32%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	161858162,99	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	4.269.004.891,95	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	16158816108,06%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	12,60%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **53** de **300**





				Nombre						Valor Total			Proporción _I	participación	Valor acreditado	- Aceptación	
No. de orden	Contratante	te Objeto	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	Gobernación del Tolima	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto "consultoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de estudios y diseños para la pavimentación de la vía secundaria Rovira - Ibagué en el municipio de Rovira del departamento del Tolima".	1082 de 2017	Consorcio Rovira 7/ Willington Díaz Montiel	22/08/2017	31/08/2018	5,4666667	7,0333333	Liquidado	\$ 219.505.020	280,97	С	75%			NO	
	Gohernación	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, contable y ambiental de la construcción de	767 de	Consorcio Pavimento Trio/ Constructora Ingevisa S.A.S.									40%			NO	
2	2 Gobernación del Tolima	ohras de	2015	Consorcio Pavimento Trio/ Oliverio Bonilla Hoyos	01/07/2015	25/05/2016	N.A.	11,0000000	Liquidado	do \$1.351.284.000	1.959,93	С	35%			NO	

Página **54** de **300**







		te Objeto		Nombre						Valor Total			Proporción _I	participación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante		No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
3	Gobernación del Tolima	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realizar el seguimiento al contrato de obra, cuyo objeto es la rehabilitación mejoramiento y pavimentación de la vía secundaria Cerritos - Paradero Chipalo en el municipio de Piedras en el departamento del Tolima	1080 de 2013	Consorcio Interventoría Cerrito 015/ Constructora Ingevisa S.A.S.	17/12/2013	10/12/2015	6,9333333	17,2000000	Liquidado	\$ 614.293.193	953,35	С	59%			NO

Página **55** de **300**







Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y	El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. <u>En</u> <u>información de contratos aportados no se</u> <u>evidencia el cumplimiento del requisito</u> <u>II.), aclarar.</u>		Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_Consorcio Vial Morales 8_ok - F722 - 792
terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o	El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance el componente de interventoría al contrato que tiene por objeto consultoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de estudios y diseños para la pavimentación de vía, cumpliendo el requisito III.)	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_Consorcio Vial Morales 8_ok - F724 - 746
terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de la construcción de obras de pavimentación en la vía en pavimento asfáltico, cumpliendo el requisito I.) En acta de liquidación y acta de entrega y recibo definitivo de interventoría se encuentra fecha de terminación diferente a la plasmada en el Anexo No. 6, se corrige.		Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_Consorcio Vial Morales 8_ok - F747 - 769

Página **56** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance el componente de interventoría al contrato de obra, cuyo objeto es la rehabilitación mejoramiento y pavimentación de la vía en pavimento asfáltico, cumpliendo el requisito I.)		Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_Consorcio Vial Morales 8_ok - F770 - 792
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	El contrato aportado para la evaluación corresponde fue ejecutado en Colombia y el proponente que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa del contrato presentado, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_Consorcio Vial Morales 8_ok - F722 - 792
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_Consorcio Vial Morales 8_ok - F723

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual		Valor Total					
Interventoría Proyecto	nterventoría Proyecto 22 \$83.395.454,55								
		IVA	\$	348.593.000,00					
	Total contrato de interventoría								

CORRECCIÓN ARITMÉTICA										
Concepto	Concepto Cant meses Valor mensual									
Interventoría Proyecto	22	\$ 86.972.207,36	\$	1.913.388.562,00						
		IVA	\$	363.543.827,00						
	Total contra	ato de interventoría	\$	2.276.932.389,00						

Página **57** de **300**





Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	71,83%	70,83%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	0,01%	
2,4	Vacaciones anuales	5,00%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	2,50%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	1,00%	7,20%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,20%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	44,60%	44,60%
3,1	Gastos directos no reembolsables	35,60%	35,60%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,60%	
3.1.2	Servicios públicos	6,60%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	6,60%	
3.1.4	Útiles y papelería	7,80%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	

Página **58** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	4,00%	4,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	21,64%	21,64%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	238,00%	237,07%

Página **59** de **300**

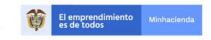




Desglose de la oferta económica

1. 00	OSTOS DIRI	ECTOS DE PER	RSONAL						
		Cantidad	Periodo d	le ejecución		Honorario mensual (4)			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Но				
Personal Profesional									
Director De Interventoría	mes	1	22,00	50%	\$	5.000.000,00	\$	55.000.000,00	\$ 55.000.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	mes	1	22,00	100%	\$	4.500.000,00	\$	99.000.000,00	\$ 99.000.000,00
Profesional Social	mes	1	20,00	100%	\$	3.500.000,00	\$	70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Especialista En Geotecnia	mes	1	20,00	25%	\$	5.000.000,00	\$	25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Estructuras	mes	1	20,00	25%	\$	5.000.000,00	\$	25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista Ambiental	mes	1	20,00	25%	\$	3.400.000,00	\$	17.000.000,00	\$ 17.000.000,00
Abogado	mes	1	20,00	15%	\$	3.500.000,00	\$	10.500.000,00	\$ 10.500.000,00
Topógrafo	mes	1	20,00	100%	\$	2.500.000,00	\$	50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	mes	2	20,00	100%	\$	3.400.000,00	\$	136.000.000,00	\$ 136.000.000,00
Otros Especialistas									
Especialista En Vías	mes	1	20,00	25%	\$	5.000.000,00	\$	25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	mes	1	20,00	25%	\$	5.000.000,00	\$	25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Gestión Predial	mes	1	20,00	25%	\$	3.500.000,00	\$	17.500.000,00	\$ 17.500.000,00
Profesional Contador Público	mes	1	20,00	20%	\$	1.600.000,00	\$	6.400.000,00	\$ 6.400.000,00

Página **60** de **300**





1. 00	STOS DIRI	ECTOS DE PEI	RSONAL						-	
		Cantidad	Periodo d	le ejecución		Honorario mensual (4)				
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Но			alor parcial costos irectos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]		Verificación
Personal Técnico Y Administrativo										
Auxiliar De Laboratorio	mes	1	20,00	100%	\$	2.000.000,00	\$	40.000.000,00		\$ 40.000.000,00
Secretaria	mes	1	20,00	100%	\$	1.300.000,00	\$	26.000.000,00		\$ 26.000.000,00
Cadeneros	mes	2	20,00	100%	\$	1.800.000,00	\$	72.000.000,00		\$ 72.000.000,00
Subtotal costos di	\$	663.400.000,00	\$	699.400.000,00						
Fac		2,38		2,37						
Total costos	directos o	de personal	= (6) * (7) = (A)				\$	1.578.892.000,00	\$	1.658.088.562,00

Página **61** de **300**





2. OTROS COSTOS DIRECTOS									
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)		Valor (11)		alor parcial otros costos directos (9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA									
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	mes	1	22	100%	\$	4.600.000,00	\$	101.200.000,00	\$ 101.200.000,00
Equipos de topografía	mes	1	20	100%	\$	2.100.000,00	\$	42.000.000,00	\$ 42.000.000,00
Equipos de computo	mes	1	22	100%	\$	900.000,00	\$	19.800.000,00	\$ 19.800.000,00
Laboratorio interventoría	mes	1	20	100%	\$	2.100.000,00	\$	42.000.000,00	\$ 42.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	1	22	100%	\$	1.100.000,00	\$	24.200.000,00	\$ 24.200.000,00
OTROS COSTOS									
Transportes aéreos y/o fluviales	mes	1	20	100%		\$ 500.000,00		\$ 5.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	1	22	100%		\$ 550.000,00		\$ 17.600.000,00	\$ 12.100.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	1	20	100%		\$ 200.000,00		\$ 1.100.000,00	\$ 4.000.000,00
	Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) \$ 255.300.000								\$ 255.300.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A)	\$ 1.834.192.000,00	\$ 1.913.388.562
IVA = 19% * (C) = (D)	\$ 348.496.480,00	\$ 363.543.827
Total Interventoría incluido IVA = Costo to	\$ 2.182.688.480,00	\$ 2.276.932.389

Página **62** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada después de la corrección aritmética es \$2.276.932.389 se evidencia que presenta un error de tipo aritmético y no se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, se evidencia que no se multiplica por la cantidad del perfil de cadeneros los valores asociados al mismo, es decir falto multiplicar por dos (2) la dedicación por el plazo y el salario asignado para este, al momento de hacer la presente corrección en el desglose de la oferta el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo: "f. Si el valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto."		CORREO 2 Anexo-No
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	8.2 Desglose-de- la-oferta- MORALES
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$2.182.688.480 incluido IVA, luego de		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica	revisión aritmética se tiene un costo total de \$2.276.932.389, no se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		

Página **63** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, sin embargo, el mismo presenta corrección aritmética		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, es corregido		

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO

2.1.4. CONSORCIO INTERCIVIL

LUIS HUMBERTO JAUREGUI	PARTICIPACIÓN 60%
PROYECTOS VIALES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 20%
PABLO JOSE OROZCO	PARTICIPACIÓN 20%

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Página **64** de **300**





	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 05 a 09	N/A	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 15 a 17	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 22 a 26	N/A	
4	Documento de constitución del proponente plural	NO Cumple / Subsanar	N/A	El oferente deberá subsanar lo siguiente: 1. Deberá indicar dentro del documento el domicilio de cada uno de los Consorciados. 2. Deberá incluir dentro del documento la manifestación clara y expresa que quienes integran la figura asociativa responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato. 3. Se deberá indicar correctamente el nombre del consorciado PROYECTOS VIALES S.A.S.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6	Registro único tributario o su equivalente	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 39 a 44	El oferente deberá aportar el RUT de cada uno de los consorciados debidamente firmados.	

Página **65** de **300**





	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 47 a 160		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 162 a 194	LOS consorciados LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL y PABLO JOSE OROZCO ESTRADA deberán suscribir la certificación correspondiente a nombre propio, adicionalmente deberán manifestar bajo la gravedad de juramento, si están o NO obligados a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social por NO tener personal a cargo, así como a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud por pagar CREE si aplica o el que corresponda. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.1.8 de los TDR	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO Cumple /Subsanar	Correo 1 Remisión 1 Pag 196 a 197	El oferente deberá aportar el recibo de pago de la garantía.	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 199 a 201	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 206, 211, 213 y 218	Consultado por Fiduprevisora	

Página **66** de **300**





	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 207, 212, 214 y 219	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 204, 209 y 216	Consultado por Fiduprevisora	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	NO Cumple / Subsanar	Correo 1 Remisión 1 Pag 221 a 222	El oferente deberá diligenciar el documento (Anexo N° 5) tanto por el Consorcio como por cada uno de sus integrantes.	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 02 a 03	N/A	

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LUIS HUMBERTO JAUREGUI	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pág. 65	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
ESPINEL (PARTICIPACIÓN 60%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pág. 70	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página **67** de **300**





•	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		No. FOLIO	OBSERVACIONES
Y	ERTIFICACIÓN / DICTAMEN DE LOS ESTADOS INANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pág. 76 y 80	Se presenta certificación debidamente firmada por persona natural y el contador público Wilson Triana TP. 13516 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Nubia Yate de TP 261022 - T.
AN DIS	DTOCOPIA DE LA TARJETA ROFESIONAL Y CERTIFICADO DE NTECEDENTES SCIPLINARIOS MITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE ONTADORES	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pág. 77	Se presenta la información del contador publica Wilson Triana, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 13516 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Nubia Yate, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 02 de agosto de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 261022-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
PROYECTOS VALES S.A.S. (PARTICIPACIÓN	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pág. 87	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia	
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLE		REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pág. 93	Se presentan dentro de la oferta las respectivas nota a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre d 2020 debidamente suscrito por el representante lega y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en en numeral 5.2.2 de los términos de referencia.	
20%)	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pág. 100	No se presenta certificación de los estados financieros debidamente firmada por representante legal y el contador público de acuerdo con cumple lo exigido en el numeral 5.2.3. Presentar el anterior documento debidamente firmado.	

Página **68** de **300**





•	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Nubia Yate de TP 261022 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pág. 98 y 103	Se presenta la información del contador público Wilson Triana, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 13516 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Nubia Yate, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 02 de agosto de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 261022-T.

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pág. 107	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLE		pág. 112REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pág. 112	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
(PARTICIPACIÓN 20%)	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pág. 116	Se presenta certificación debidamente firmada por persona natural y la contadora publica Laura torres TP. 152152 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Gladys Becerra de TP 199737 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pág. 119 y 122	Se presenta la información de la contadora publica Laura Torres, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 28 de junio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 153152 -T.

Página **69** de **300**





REQUISITOS DE CAF FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ANT	TECEDENTES			Se presenta la información de la contadora publica
DISC	CIPLINARIOS			independiente Gladys Becerra, certificación de la
EMITIDO POR				junta Central de Contadores de fecha 05 de mayo de
LA JUNTA				2021, copia de la tarjeta profesional con número
CE	ENTRAL DE			199737-Т.
CO	NTADORES			

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	2.809.148.825,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	16,11	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	4,49%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	124,98	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	4.001.946.397,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	2,47%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	2,36%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **70** de **300**





No.		Objeto		Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación
de orden	Contratante		No. de contrato									I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa y financiera a precio global fijo para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales en varias Localidades Grupo 8, en Bogotá D.C.	237 de 2000	Luis Humberto Jáuregui Espinel	14/08/2000	07/09/2001	N.A.	13,0000000	Finalizado y Liquidado	\$ 222.646.403,00	778,48	ı	100%	\$ 222.646.403,00	778,48	SI
2	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa y financiera a precio global fijo para el estudio, diseño y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios en la localidad de Usaquén en Santa Fé de Bogotá D.C.	482 de 2000	Consorcio Arqciviles Ltda/ Luis Humberto Jáuregui Espinel	04/07/2000	04/11/2000	N.A.	4,1333333	Finalizado y Liquidado	\$ 78.000.000,00	299,88	с	50%	\$ 39.000.000,00	149,94	SI
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa y financiera a precio global fijo para las obras de rehabilitación de la Avenida Morisca entre la Avenida Ciudad de Cali y la Avenida Longitudinal de Occidente en la localidad de Engativá	740 de 1999	Luis Humberto Jáuregui Espinel	26/04/2000	09/05/2001	1,6333333	11,0000000	Finalizado Y Liquidado	\$ 230.016.000,00	804,25	ı	100%	\$ 230.016.000,00	804,25	SI

Página **71** de **300**









No.		Objeto	No. de contrato	Integrante	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado		(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación						
de orden	Contratante											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)						
4	INFICALDAS	Interventoría para la reconstrucción pavimentación y/o repavimentación de 17,3 km en el tramo vial margaritas - el crucero - Asia, incluidos en el programa de pavimentación de la gobernación de Caldas	022 de 2009	Luis Humberto Jáuregui Espinel	06/04/2009	31/12/2011	N.A.	33,3333333	Finalizado y Liquidado	\$ 1.289.474.744,00	2.407,53	1	100%	\$1.289.474.744,00	2.407,53	SI						
		Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías caminos de prosperidad, en el departamento de Antioquia (Módulo 11).	administrativa, anciera y ambiental ra el mejoramiento,	Roc 2013 Hum Jáu	Consorcio Rocavial 2013/ Luis Humberto Jáuregui Espinel					Finalizado				40%	\$ 329.353.897,60	477,70	SI					
5	INVÍAS		caminos de prosperidad, en el departamento de Antioquia (Módulo	conservación de vias caminos de prosperidad, en el departamento de Antioquia (Módulo	caminos de prosperidad, en el departamento de Antioquia (Módulo	conservación de vias caminos de prosperidad, en el departamento de Antioquia (Módulo	caminos de prosperidad, en el departamento de Antioquia (Módulo	conservación de vias caminos de prosperidad, en el departamento de Antioquia (Módulo	conservación de vías caminos de prosperidad, en el departamento de Antioquia (Módulo	2013	1 72	23/05/2014	14/02/2016	2,5333333	18,5666667	y Liquidado	\$ 823.384.744,00	1.194,25	С	60%	\$ 494.030.846,40	716,55
6	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y rehabilitación, gestión predial, social y	1757 de 2015	Consorcio ITEC - Risaralda 2016/ Luis Humberto	25/01/2016	03/07/2018	N.A.	29,7000000	Finalizado	\$ 3.001.648.615,00	3.842,15	С	20%	\$ 600.329.723,00	768,43	SI						

Página **72** de **300**









No.	No. de Contratante orden		tante Objeto No. de contrat	nte l Ohieto l			Nombre Contratista/			Tiempo de	Tiempo Total	Estado/	Valor Total			Proporción pa	rticipación	Valor acreditado	Aceptación
		e Objeto			No. de contrato	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	suspensión (Meses)	Empleado (Meses)	Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)	
		ambiental de la vía Guática - Puente Umbría en el departamento de Risaralda para el		Jáuregui Espinel															
		programa Vías para la Equidad", módulo 2.		Consorcio ITEC - Risaralda 2016/ Proyectos Viales S.A.S.									10%	\$ 300.164.861,50	384,21	SI			
														\$2 505 016 475 50	6 /197 11				

\$3.505.016.475,50 **6.487,11**

Página **73** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F1 - 121
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance	El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales en varias localidades en pavimento en concreto, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F3 - 22
interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el estudio, diseño y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios en concreto hidráulico, cumpliendo con los requisitos II.) y III.)	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F23 - 36
contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para las obras de rehabilitación de la Avenida Morisca entre la Avenida Ciudad de Cali y la Avenida Longitudinal de Occidente en la localidad de Engativá en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F37 - 53

Página **74** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para la reconstrucción pavimentación y/o repavimentación de 17,3 km en el tramo vial en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) En acta de liquidación de interventoría se encuentra que el valor total ejecutado es diferente al plasmado en el Anexo No. 6, se corrige.		Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F54 - 72
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F73 - 94
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y rehabilitación, gestión predial, social y ambiental de vía en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F95 - 121
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia de los contratos tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, salvo en el contrato No.6, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F1 - 121

Página **75** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - Pág. 2

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total		
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.442.727,27	\$ 1.835.740.000,00		
		IVA	\$ 348.790.600,00		
	Total contra	nto de interventoría	\$ 2.184.530.600,00		

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total					
Interventoría Proyecto	22	\$ 82,580,704.55	\$ 1,816,775,500.00					
		IVA	\$ 345,187,345.00					
	Total contrato de interventoría							

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	<u>65,82%</u>	<u>62,82%</u>
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social	0,00%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	

Página **76** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,9	Seguros de ley	4,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	3,00%	11,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	62,18%	62,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables		26,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,18%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		22,00%
3.2.1	Personal administrativo	10,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	7,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		11,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	

Página **77** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	<u>237,00%</u>

Página **78** de **300**



Desglose de la oferta económica

1	. COSTOS DIF	RECTOS DE PERS	SONAL				
			Periodo (de ejecución			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Personal Profesional							
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 6.500.000,00	\$ 71.500.000,00	\$ 71.500.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.200.000,00	\$ 92.400.000,00	\$ 92.400.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	1	\$ 2.750.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Hidráulica	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Abogado	Mes	1	22	15%	\$ 2.500.000,00	\$ 8.250.000,00	\$ 8.250.000,00
Contador Publico	Mes	1	20	20%	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Personal Técnico							
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00

Página **79** de **300**





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
			Periodo (le ejecución						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación			
Personal Administrativo										
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00			
Personal Auxiliar Técnico										
Cadenero 1º	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00			
Cadenero 2º	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00			
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)							\$ 632.150.000,00			
	2,40	2,37								
Total cos	Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)									

Página **80** de **300**





2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA								
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	mes	1	22	100%	\$ 6.300.000,00	\$138.600.000,00	\$ 138.600.000,00	
Equipos de topografía	mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	
Equipos de computo	mes	1	22	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 26.400.000,00	\$ 26.400.000,00	
Laboratorio interventoría	mes	1	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	1	22	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00	
OTROS COSTOS								
Transportes aéreos y/o fluviales	mes	1	22	100%	\$ 500.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	1	22	100%	\$ 460.000,00	\$ 10.120.000,00	\$ 10.120.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	1	22	100%	\$ 430.000,00	\$ 9.460.000,00	\$ 9.460.000,00	
		Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) \$ 318.580.000,00						

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (I	\$1.835.740.000,00	\$ 1.816.775.500,00
IVA = 19% * (C) = (D)	\$ 348.790.600,00	\$ 345.187.345,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total	\$2.184.530.600,00	\$ 2.161.962.845,00

Página **81** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$2.161.962.845; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			CORREO 1
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$2.184.530.600 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$2.161.962.845, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	OFERTA ECONÓMICA Pag 1-3
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, se corrige.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		

Página **82** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, mencionar que se ajusta teniendo en cuenta que se suma el subtotal 2.11 sin embargo este es factor de la sumatoria de los numerales 2.11.1 al 2.11.4, se adelanta la corrección mencionada.		

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

2.1.5. CONSORCIO SAN RAFAEL

CIAF LTDA INGENIERIA	PARTICIPACIÓN 60%
PROCIVING S.A.S.	PARTICIPACIÓN 20%
GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	PARTICIPACIÓN 20%

2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1.	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 01 Y 05		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 06 Y 23		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO Cumple / Subsanar	Correo 1 Remisión 1 Pág. 24 a 26	Dentro del documento, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto de las sanciones por el incumplimiento de las	

Página **83** de **300**





1. (CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 27 a 29		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 30 a 196		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 197 a 199		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO Cumple / Subsanar	Correo 1 Remisión 1 Pág. 200 a 204	El oferente deberá aportar el recibo de pago de la garantía.	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 205 a 207		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 208 a 213	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 214 a 219	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 220 a 224	Consultado por Fiduprevisora	

Página **84** de **300**





1.	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR	CUMPLE /			
	CAPITULO DE REQUISITOS DE	NO	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			
			Correo 1		
14	Autorización de tratamiento de	Cumple	Remisión 1		
14	datos personales	Cumple	Pág. 225 a		
			232		
	Formato de declaración		Correo 1		
15	juramentada inexistencia	Cumple	Remisión 1		
13		Cumple	Pág. 233 a		
	conflicto de interés		234		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CIAF LTDA INGENIERIA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	14. Estados Financieros pág. 72	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
(PARTICIPACIÓN 60%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	14. Estados Financieros pág. 74	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.

Página **85** de **300**





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR		No se presenta certificación de los estados financieros debidamente firmado por rel representante legal y el contador público de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Presentar documento mencionado debidamente realizado y firmado. No se presenta el dictamen a los estados firmado por revisor fiscal en caso de aplicar o por un contador público independiente de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Presentar documento mencionado debidamente realizado y firmado.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	15. Documentos del Contador	Se presenta la información del contador público Cesar Osorio, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de mayo de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 89538 -T. No se presenta la información de revisor fiscal en caso de aplicar o del contador público independiente encargado de dictaminar los estados financieros, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4. Presentar documentos anteriormente mencionados.

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROCIVING S.A.S. (PARTICIPACIÓN 20%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	14. Estados Financieros pag. 1	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

Página **86** de **300**





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	14. Estados Financieros pág. 5	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	14. Estados Financieros pág. 29 y 31	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y la contadora publica Maribel Montes TP. 120323 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Eliana Muñoz de TP 243869 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	15. Documentos del Contador	Se presenta la información de la contadora publica Maribel Montes, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de mayo de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 120323 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Eliana Muñoz, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 243869-T.

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	14. Estados Financieros pág. 32	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
(PARTICIPACIÓN 20%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	14. Estados Financieros pág. 43	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.

Página **87** de **300**





REC	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
		CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	14. Estados Financieros pag.36	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y la contadora publica Sonia Gómez TP. 198888 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Jineth Candia de TP 185668 -T.
		FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	15. Documentos del Contador	Se presenta la información de la contadora publica Sonia Gómez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 198888 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Jineth Candia, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 185668-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	1.909.809.501,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	3,38	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	26,86%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	19,06	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	3.995.594.539,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,02%	

Página **88** de **300**





7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	13,18%		
---	----------------------------	---------------------------------	-----------------	-------	--------	--	--

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página 89 de 300





				Nombre						Valor Total		Proporción participación			Valor acreditado	- Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 15 tramo 1 Mompox - Botón de Leyva del k4+500 al k30+260 en las siguientes abscisas del k4+500 al k6+000 y del k15+500 al k30+260 con una longitud de 16,26 kilómetros en el departamento de Bolívar.	2480 del 31 de octubre de 2005	Consorcio AJC 2500 / CIAF Ltda. Ingeniería	05/12/2005	01/09/2009	3,0333333	42,5333334	Finalizado	\$2.196.465.240,00	4.420,34	С	75%	\$ 1.647.348.930,00	3.315,25	SI
2	Municipio de Ortega	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica a las obras que se generen en cumplimiento del contrato de obra cuyo objeto es contratar el mejoramiento de vías y reposición de alcantarillado en la zona urbana del municipio de Ortega	210 de 18 de noviembre de 2015	Grupo Consultor Kapital Sas	09/12/2015	24/02/2017	N.A.	14,8000000	Finalizado	\$ 193.828.700,15	262,74	ı	100%	\$ 193.828.700,15	262,74	SI

Página **90** de **300**







				Nombre						Valor Total		Proporción		participación	Valor acreditado	- Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		departamento del Tolima														
3	Municipio de Tesalia - Huila	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública para la construcción pavimento rígido en concreto de la cl 7 entre K 4 y 5, k 4 entre cl 6 y 7 del barrio El Jardín; Cl 1b entre K 9 y 10, K 10 entre Cl 1 y 2, Cl 1 entre K 9 y 10 barrio Villa Otilia y restitución de alcantarillado Cl 7 entre K 4 y 5 Tesalia - Huila	014 de 2015	Grupo Consultor Kapital Sas	25/11/2015	24/02/2016	N.A.	3,0666667	Liquidado	\$ 31.584.852,00	45,81	ı	100%	\$ 31.584.852,00	45,81	SI
														\$ 1 872 762 482 15	3 623 81	

\$ 1.872.762.482,15 **3.623,81**

Página **91** de **300**







Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan	El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Documentos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 1 - 27
las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños e interventoría a construcción de estructura de pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 - Documentos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 2 - 7
contengan dentro de su alcance: I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan	El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría al mejoramiento de vías en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - Documentos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 8-14
realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra pública para la construcción pavimento rígido en concreto, cumpliendo con el requisito II.)	CUMPLE	Correo 1 - Documentos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 15-27

Página **92** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Mínimo (1) uno de los contratos validos	Los contratos aportados para la		
aportados para acreditar experiencia debe	evaluación corresponden a proyectos		
haber sido ejecutado en el territorio nacional	ejecutados en Colombia y los		Correo 1 - Documentos
de Colombia, y el integrante que lo aporta	integrantes que aportan la experiencia	CUMPLE	técnicos - 16.
deberá tener una participación en el	tienen una participación mayor al 20%		Experiencia - Pág. 1 - 27
proponente (consorcio o unión temporal) de	en la figura asociativa, cumpliendo con		
por lo menos el veinte (20%) por ciento.	este requisito.		
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Documentos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 1

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual		Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.444.000,00	\$	1.835.768.000,00	\$ 1.835.768.000,00
IVA				348.795.920,00	\$ 348.795.920,00
	Total contrato de interventoría			2.184.563.920,00	\$ 2.184.563.920,00

El proponente solo presenta el Anexo No. 8: Oferta económica, pero no allega anexos No. 8.1 y No. 8.2, por lo que incurre en las siguientes causales de rechazo:

x. Si no se presenta el desglose de la oferta económica.

gg. Si no se presenta la totalidad de los anexos que se soliciten para la presentación de la propuesta económica.

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO

2.1.6. CONSORCIO INGEVAL-PIV

PIV INGENIERIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%
INGEVAL S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%

2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Página **93** de **300**





1. C	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 01 Y 07		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	NO Cumple /Subsanar	Correo 1 Remisión 1 Pág. 08 A 15	El oferente deberá aportar el Certificado de existencia y representación legal de la sociedad INGEVAL S.A.S. con fecha de expedición no mayor a 30 días.	
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 16 a 17		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	NO Cumple / Subsanar	Correo 1 Remisión 1 Pág. 18 a 28	El oferente deberá aportar el RUT de cada uno de los consorciados debidamente firmados.	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 29 a 191		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO Cumple / Subsanar	Correo 1 Remisión 1 Pág. 192 a 193	La certificación correspondiente al consorciado INGEVAL S.A.S deberá ser suscrita por el representante legal, toda vez que no se aportó el certificado de existencia y representación legal que permita verificar que el revisor fiscal está debidamente reconocido.	

Página **94** de **300**





1. C	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO Cumple / Subsanar	Correo 1 Remisión 1 Pág. 194 a 195	El oferente deberá aportar el recibo de pago de la garantía.	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 196 a 197		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 198 a 199	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 200 a 201	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 202 a 203	Consultado por Fiduprevisora	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 204 a 205		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 206		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD	ESTADO	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FINANCIERA	PRELIMINAR	NO. POLIO	OBSERVACIONES

Página **95** de **300**





	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Estados Financieros 2020 pag.3	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	NOTAS + INF AUDITORIA	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
PIV INGENIERIA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Estados Financieros 2020 pag.1 - NOTAS + INF AUDITORIA	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y contador público Gabriel Rubiano con TP 232034 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Luis Hernández con TP 159812 T
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	Certificado Antecedentes - Tarjeta Profesional RF	No presenta certificación de la junta central de contadores, ni copia de la tarjeta profesional del contador del profesional Gabriel Rubiano, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4. Se solicita presentar los documentos anteriormente citados. Se presenta la información de revisor fiscal Luis Hernández, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 159812-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGEVAL S.A.S. (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	NO CUMPLE	ESTADO SITUACION F	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

Página **96** de **300**





REQUISITOS D		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	NOTAS	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR		No se presenta certificación de los estados financieros debidamente firmada por el representante legal y contador público, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Se solicita presentar el documento anterior debidamente realizado y firmado. No se e presenta el dictamen de los estados financieros debidamente firmado por el revisor fiscal en caso de aplicar o por el contador público independiente, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Se solicita presentar el documento anterior debidamente realizado y firmado.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	3. TARJETA PROFESIONAL - VIG REV FISCAL HECTOR 26-05- 2021 - TP Y CC REVISOR FISCAL	Se presenta la información de la contadora Leidy Beltrán, copia de la tarjeta profesional con número 189497-T. No presenta certificación de la junta central de contadores, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4. Se solita presentar el anterior documento faltante. Se presenta la información de revisor fiscal Héctor Fonseca certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 159477-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	3.505.845.887,00	CUMPLE

Página **97** de **300**





No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	4,44	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	43,80%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	16,32	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	3.750.424.445,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	26,42%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	15,92%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página 98 de 300





No.				Nombre Contratista/			Tiempo de	Tiempo	Estado/	Valor Total			Proporción	participación	Valor acreditado	Aceptación
de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experienci a General (SI/ NO)
1	Municipio de Villavicencio	Interventoría técnica, administrativa y financiera para rehabilitación de la vía vereda mi llanito (fase I) en el municipio de Villavicencio - Meta y la construcción de la vía avenida primera de mayo ubicada entre el cruce vía caños negros hasta el inicio manzanas 81 y 82 del sector 4 en el barrio la reliquia en el municipio de Villavicencio.	1798- 2018	Consorcio Intervías Villavicencio 2018/ Ingeval S.A.S.	06/12/2018	24/07/2019	3,6666667	4,0333333	Finalizado	\$ 162.751.418,00	196,53	c	50%	\$ 81.375.709,00	98,27	SI
2	Municipio de Villavicencio	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la rehabilitación de la calle 37 entre la cra. 33 y cra 34, cra 34 entre calle 36 y calle 38 sector la cruz y calle 37 entre carrera 34 y glorieta hospital departamental en el municipio de Villavicencio y para la construcción del parque Las Jirafas y plazoleta La Cruz en el municipio de Villavicencio	1762- 2013	UT Jirafas 2013/ Ingeval S.A.S.	12/03/2014	05/10/2017	20,3000000	23,1666667	Finalizado	\$ 730.410.621,00	990,10	UT	70%	\$ 511.287.434,70	693,07	SI

Página **99** de **300**









No.				Nombre Contratista/			Tiempo de	Tiempo	Estado/	Valor Total			Proporción p	participación	Valor acreditado	Aceptación
de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experienci a General (SI/ NO)
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, a precio global fijo, de los estudios y diseños de la intersección de la troncal Américas por Avenida Ciudad de Cali y de la troncal Av. ciudad de Cali desde la Av. de las Américas a la Av. Villavicencio en Bogotá D.C	063- 2002	Consorcio Siviltec - PIV/ PIV Ingeniería S.A.S.	12/06/2002	12/11/2002	N.A.	5,1333333	Finalizado	\$ 123.451.529,00	399,52	c	50%	\$ 61.725.764,50	199,76	SI
4	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica y administrativa de los estudios y diseños de las Troncales Av. de las Américas, Avenida Boyacá y Av. Centenario.	074-98	PIV Ingeniería S.A.S.	15/07/1998	15/01/2000	N.A.	18,3333333	Finalizado	\$ 528.322.214,00	2.031,23	-	100%	\$ 528.322.214,00	2.031,23	SI
5	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica y administrativa para la evaluación y complementación de los diseños, rehabilitación de las calzadas de tráfico mixto y adecuación para la operación de la troncal Caracas desde la CI 6 hasta la CI 80.	126- 2000	Consorcio Ingetec S.A.S - PIV LTDA - La vialidad LTDA/ PIV Ingeniería S.A.S.	10/03/2000	26/03/2001	N.A.	12,7333333	Finalizado	\$ 842.636.641,00	2.946,28	c	15%	\$ 126.395.496,15	441,94	SI
														\$1.309.106.618,35	3.464,26	

Página **100** de **300**

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 | PBX: (+571) 756 6633 | Barranquilla: (+575) 385 4010 | Bucaramanga: (+577) 697 2606 | Cali: (+572) 485 5036 | Cartagena: (+575) 693 1611 | lbagué: (+578) 277 0439 | Manizales: (+576) 895 6883 | Medellín: (+574) 604 3653 | Montería: (+574) 789 0662 | Pereira: (+576) 340 0937 | Popaýán: (+572) 837 3367 | Riohacha: (+575) 729 5328 | Villavicencio: (+578) 683 3751 |







Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si	El proponente presenta 5		
los proponentes cumplen con los siguientes	contratos con los que		Correo 2 - Propuesta
criterios de experiencia mínimos exigidos:	pretende validar los requisitos de los términos de referencia.		Puntuable 1_2 -
Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y	Los contratos aportados		Experiencia 1_2 - 85.
MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados,	cumplen con lo requerido en		Intervías Villavicencio
que cumplan las siguientes condiciones:	este numeral de los términos		2018 (1798-2018) / 92
que cumpian las signientes condiciones.	de referencia.		
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis	1. El contrato No. 1 contiene		
(6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y	dentro de su alcance		Correo 2 - Propuesta
terminados antes de la fecha de cierre de la	interventoría para		Puntuable 1_2 -
presente licitación y que tengan por objeto	rehabilitación de vía y la		Experiencia 1_2 - 85.
o contengan dentro de su alcance:	construcción de vía en		Intervías Villavicencio
	pavimento asfáltico,		2018 (1798-2018)
I. Al menos uno (1) de los contratos debe	cumpliendo con el requisito I.)		
contener por objeto o dentro de su alcance	2. El contrato No. 2 contiene		
interventoría en: construcción y/o	dentro de su alcance		Correo 2 - Propuesta
pavimentación y/o mejoramiento y/o	interventoría para la	CUMPLE	Puntuable 2_2 -
rehabilitación y/o ampliación que se hayan	rehabilitación de calles en	001111 22	Experiencia 2_2 - 78.
realizado en vías primarias o secundarias o	pavimento flexible,		1762_2013
terciarias o vías urbanas que incluyan en sus	cumpliendo con el requisito I.)		
actividades pavimento asfáltico.	3. El contrato No. 3 contiene		Correo 2 - Propuesta
(4)	dentro de su alcance		Puntuable 2 2 -
II. Al menos uno (1) de los contratos debe	Interventoría de los estudios y		Experiencia 2_2 - 2 -
contener por objeto o dentro de su alcance	diseños de la intersección de		2/Aprobaciones 1/
interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	la troncal Américas,		Aprobaciones 2/ Informe
rehabilitación y/o ampliación que se hayan	cumpliendo con el requisito		final
realizado en vías primarias o secundarias o	4. El contrato No. 4 contiene		
terciarias o vías urbanas que incluyan en sus	dentro de su alcance		
actividades en concreto hidráulico, serán	interventoría de los estudios y		
válidos los contratos en los que se haya	diseños de las Troncales Av.		Correo 2 - Propuesta
utilizado concreto hidráulico para placa	de las Américas, Avenida		Puntuable 1_2 -
huellas.	Boyacá y Av. Centenario,		Experiencia 1_2 - 92
	cumpliendo con el requisito		
III. Al menos uno (1) de los contratos debe	III.)		

Página **101** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a evaluación y complementación de los diseños de troncal Caracas y rehabilitación de calzadas tanto en pavimento flexible como en pavimento rígido, cumpliendo con todos los requisitos.		Correo 2 - Propuesta Puntuable 2_2 - Experiencia 2_2 - 179 - 179/ 179_Acta No.29 a Terminación Contrato IDU 89 2000 (2)
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, salvo el contrato No. 5, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - Propuesta Puntuable 1_2 - Experiencia 1_2 - 85. Intervias Villavicencio 2018 (1798-2018) / 92
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Propuesta Puntuable 1_2 - Experiencia 1_2 - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0221CEOXI

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.395.000,00	\$ 1.834.690.000,00	\$ 1.834.690.000,00
		\$ 348.591.100,00	\$ 348.591.100,00	
	Total contra	ato de interventoría	\$ 2.183.281.100,00	\$ 2.183.281.100,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,33%	67,33%
2,1	Prima anual	8,33%	

Página **102** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		24,50%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	4,00%	
2,6	Subsidio familiar	2,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros		11,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	4,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	54,67%	54,67%
3,1	Gastos directos no reembolsables		18,17%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,30%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,87%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		14,00%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	

Página **103** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		20,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	11,00%	
3.3.2	Seguros	3,50%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	5,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	18,00%	18,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%

Página **104** de **300**





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
		Cantidad	Periodo de ejecución			Valor parcial	
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 6.500.000,00	\$ 71.500.000,00	\$ 71.500.000,00
Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 99.000.000,00	\$ 99.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Otros Especialistas	Mes	2	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Profesional Contador Publico	Mes	1	20	20%	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría	Mes	2	20	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.050.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
Cadenero 1	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Cadenero 2	Mes	1	20	100%	\$ 1.050.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)							\$ 596.500.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)							\$ 1.431.600.000,00

Página **105** de **300**





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 6.295.000,00	\$ 138.490.000,00	\$ 138.490.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Equipos de computo	Mes	1	22	100%	\$ 1.250.000,00	\$ 27.500.000,00	\$ 27.500.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 5.500.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 550.000,00	\$ 12.100.000,00	\$ 12.100.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	20	100%	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
	Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)			(B)	\$ 403.090.000	\$ 403.090.000	

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (\$ 1.834.690.000,00	\$ 1.834.690.000	
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.591.000,00	\$ 348.591.100
Total Interventoría incluido IVA = Costo tota	\$ 2.183.281.000,00	\$ 2.183.281.100	

Página **106** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.183.281.100,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	CORREO 1 ECONOMICA Pag 1-3
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página **107** de **300**





Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

2.1.7. VELNEC S.A.

2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 01 Y 06		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 07 Y 26		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 27		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 28 a 114		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 115 a 118		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 119 a 123		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 124		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 125 a 126	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 127 a 128	Consultado por Fiduprevisora	

Página 108 de 300





	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE	CUMPLE / NO	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	POLIO (3)	OBSERVACIONES	SOBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 129 a 131	Consultado por Fiduprevisora	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 132 a 133		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 134		

Resultado evaluación jurídica: CUMPLE

2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

· ·	OS DE CAPACIDAD INANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	10. Estados financieros y Dictamen de revisor fiscal 31- 12- 2020_compressed pág. 6	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
VELNEC	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	10. Estados financieros y Dictamen de revisor fiscal 31- 12- 2020_compressed pag10	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	10. Estados financieros y Dictamen de revisor fiscal 31- 12- 2020_compressed pag1-5	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público Aristóbulo Sánchez con TP 51572 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Mario Pardo con TP 47975 -T.

Página **109** de **300**





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	11. Contador y Revisor Fiscal	Se presenta la información del contador público Aristóbulo Sánchez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 51572-T. Se presenta la información del revisor fiscal Mario Pardo certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 47975-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUAC	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	218.456.619,70	3.939.297.394,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	2,28	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	49,98%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	42,60	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	218.456.619,70	5.604.605.871,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	30,47%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	15,24%	

Resultado evaluación financiera: CUMPLE

2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **110** de **300**





				Nombre				T:		Valor Total			Proporción p	participación	Valor acreditado	- Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para la construcción, rehabilitación y conservación de vías para rutas alimentadoras del sistema Transmilenio zona 4, grupo 1 en Bogotá D.C.	BM- 250- 2004	Velnec S.A.	11/12/2006	25/10/2010	N.A.	47,1666667	Liquidado	\$2.398.644.428,00	4.657,56	-	100%	\$2.398.644.428,00	4.657,56	SI
2	Departamento de Cundinamarca	Interventoría de la vía Bogotá Choachí - El Empalme - Foneme, El Empalme - Ubaque - Cáqueza - Fosca	SOP-V- 333- 1999	Velnec S.A.	30/08/1999	23/12/2001	N.A.	28,2333333	Liquidado	\$ 296.363.869,00	1.036,24	-	100%	\$ 296.363.869,00	1.036,24	SI
3	INVÍAS	Interventoría de los estudios, diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo - grupo 5 - vía Cali - Candelaria (sector Cali-Juanchitocruce candelaria) con una longitud de 10,8 km; vía el Dovio - quebrada grande, con una longitud de 2,80 km, en el	3421- 06	Consorcio V0-06/ Velnec S.A.	12/01/2006	11/02/2007	N.A.	13,2000000	Liquidado	\$ 679.554.648,00	1.566,88	С	50%	\$ 339.777.324,00	783,44	SI

Página **111** de **300**









				Nombre				Tiempo		Valor Total			Proporción ¡	participación	Valor acreditado	- Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		departamento de Valle del Cauca.														
4	Montería Ciudad Amable S.A.S.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: pavimentación en concreto rígido de la carrera 4 y 5 entre la calle 41 y la avenida circunvalar perteneciente al sistema estratégico de transporte público "STEP" de la ciudad de montería y la reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la avenida circunvalar entre calle 29 y calle 13. Perteneciente al sistema estratégico de transporte público "SETP" de la ciudad de montería.	002-11	UT Intervías 2011/ Velnec S.A.	05/07/2011	21/02/2013	3,1333333	16,8000000	Liquidado	\$ 903.435.760,00	1.532,55	с	35%	\$ 316.202.516,00	536,39	SI
5	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Cúcuta - Puerto Santander, ruta 55 tramo 550	1512 de 2006	Consorcio VIC - 2006/ Velnec S.A.	17/10/2006	16/04/2007	N.A.	6,0666667	Liquidado	\$ 123.620.586,00	285,04	С	75%	\$ 92.715.439,50	213,78	SI

Página **112** de **300**









				Nombre				Tiempo		Valor Total			Proporción ¡	participación	Valor acreditado	- Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
6	Fondo de Programas Especiales para La Paz	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental respecto a los ajustes a los diseños y construcción de las obras del sector puente caño fisto, entre los puntos de referencia k57+783 al k57+850 de la vía que del municipio de planadas en el sur del departamento de Tolima.	221 de 2015	Velnec S.A.	15/09/2015	30/03/2016	N.A.	6,6000000	Liquidado	\$ 355.139.313,00	515,10	ı	100%	\$ 355.139.313,00	515,10	SI
														\$3.798.842.889,50	7.742,51	

Página **113** de **300**







Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Remisión 2/ Remisión 3
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: I. Al menos uno (1) de los contratos debe	El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción, rehabilitación y conservación de vías tanto en concreto hidráulico como en pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)		Correo 1 - Remisión 2 - 16. Experiencia-mínima soportes contrato orden 1 parte 1/16. Experiencia-mínima soportes contrato orden 1 parte 2
contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría al proyecto que tiene por objeto: "diagnostico, estudios, diseño, construcción, mejoramiento y pavimentación de la vía Bogotá Choachí - El Empalme - Foneme, El Empalme - Ubaque - Cáqueza - Fosca", se realizaron actividades en pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)	CUMPLE	Correo 1 - Remisión 2 - 17. Experiencia-mínima soportes contrato orden 2
pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios, diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías en pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 - Remisión 2 - 18. Experiencia-mínima soportes contrato orden 3

Página **114** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
huellas. III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a pavimentación en concreto rígido de la vía, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - Remisión 2 - 19. Experiencia-mínima soportes contrato orden 4 parte 1/19. Experiencia-mínima soportes contrato orden 4 parte 2_compressed
proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Remisión 3 - 20. Experiencia-mínima soportes contrato orden 5 parte 1/20. Experiencia-mínima soportes contrato orden 5 parte 2
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría a los ajustes a los diseños y construcción de las obras del sector puente caño fisto, entre los puntos de referencia k57+783 al k57+850 de la vía que del municipio de ataco conduce al municipio de Planadas en pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y		Correo 1 - Remisión 3 - 21. Experiencia-mínima soportes contrato orden 6
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Remisión 2 - 15. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0221CEOXI

Página **115** de **300**





Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.443.090,91	\$ 1.835.748.000,00	\$ 1.835.748.000,00
		IVA	\$ 348.792.120,00	\$ 348.792.120,00
	Total contr	ato de interventoría	\$ 2.184.540.120,00	\$ 2.184.540.120,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	42,20%	42,20%
2,1	Prima anual	5,00%	
2,2	Cesantía anual	5,00%	
2,3	Intereses a las cesantías	0,70%	
2,4	Vacaciones anuales	2,50%	
2,5	Seguridad social		26,50%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,00%	
2,6	Subsidio familiar	0,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros		2,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	85,80%	85,80%
3,1	Gastos directos no reembolsables		39,30%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	17,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,20%	

Página **116** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	6,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	7,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,20%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,60%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,80%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		22,00%
3.2.1	Personal administrativo	12,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	9,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		22,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	20,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%

Página **117** de **300**





Desglose de la oferta económica

1.	. COSTOS D	IRECTOS DE PERS	ONAL				
			Periodo	de ejecución			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 7.000.000,00	\$ 77.000.000,00	\$ 77.000.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 5.250.000,00	\$ 26.250.000,00	\$ 26.250.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 5.250.000,00	\$ 26.250.000,00	\$ 26.250.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 5.250.000,00	\$ 26.250.000,00	\$ 26.250.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 5.250.000,00	\$ 26.250.000,00	\$ 26.250.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 5.250.000,00	\$ 26.250.000,00	\$ 26.250.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 5.250.000,00	\$ 26.250.000,00	\$ 26.250.000,00
Profesional Contador Público	Mes	1	20	25%	\$ 3.500.000,00	\$ 17.500.000,00	\$ 17.500.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 4.800.000,00	\$ 14.400.000,00	\$ 14.400.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00

Página **118** de **300**





1	COSTOS D	IRECTOS DE PERS	ONAL				_		
			Periodo (de ejecución					
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]		Verificación	
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 900.000,00	\$ 18.000.000,00		\$ 18.000.000,00	
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 900.000,00	\$ 36.000.000,00		\$ 36.000.000,00	
Subtotal costos	directos d	le personal = Su	ımatoria de (5)	= (6)		\$ 658.400.000,00	\$	658.400.000,00	
	actor mul	tiplicador - FM	= (7)			2,40		2,40	
Total cost	os directo	s de personal =	(6) * (7) = (A)			\$1.580.160.000,00	\$	1.580.160.000,00	

Página **119** de **300**





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción Un		Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA	•						
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 6.500.000,00	\$ 143.000.000,00	\$ 143.000.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 2.020.000,00	\$ 40.400.000,00	\$ 40.400.000,00
Equipos de computo	Mes	5	22	100%	\$ 100.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 300.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	20	100%	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 554.000,00	\$ 12.188.000,00	\$ 12.188.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	22	100%	\$ 500.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
		\$ 255.588.000					

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + ((B) = (C)	\$ 1.835.748.000,00	\$ 1.835.748.000
IVA = 19% * (C) = (D)	\$ 348.792.120,00	\$ 348.792.120	
Total Interventoría incluido IVA = Costo tota	I = (C) + (D)	\$ 2.184.540.120,00	\$ 2.184.540.120

Página **120** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.540.120,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	CORREO 1 REMISIÓN 3 22. Propuesta Económica Pag 1-3
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página **121** de **300**





Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

2.1.8. INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.

2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. C	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 01 Y 05		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 06 Y 18		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	NO Cumple / Subsanar	Correo 1 Remisión 1 Pág. 19 a 22	El oferente deberá aportar el RUT debidamente firmado por su representante legal	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 23 A 75		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 76		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO Cumple / Subsanar	Correo 1 Remisión 1 Pág. 77 a 84	El oferente deberá aclarar el nombre del asegurado y beneficiario de la garantía, toda vez que el nombre correcto es P.A. CELSIA – ATACO CHAPARRAL MORALES.	

Página **122** de **300**





	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 85 a 87		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 88 a 89	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 90 a 91	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 92 a 93	Consultado por Fiduprevisora	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 94 A 95		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 96		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

7	OS DE CAPACIDAD NANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	002. Estados Financieros INGECON SAS pág. 6	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia

Página **123** de **300**





OS DE CAPACIDAD IANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	002. Estados Financieros INGECON SAS pag,10	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	002. Estados Financieros INGECON SAS pág. 2-5	No se presenta certificación de los estados financieros debidamente firmada por el representante legal y contador público, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Se solicita presentar el documento anteriormente mencionado. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Jorge Daza con TP 27894 -T.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	002. Documentos Revisor Fiscal	No se presenta la información del contador público quien elaboró los estados financieros, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4. Se solicita presentar los documentos anteriormente mencionados. Se presenta la información del revisor fiscal Jorge Daza certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 27894 -T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	218.456.619,70	5.379.023.000,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	3,73	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	53,56%	

Página **124** de **300**





No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	8654,98	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	218.456.619,70	4.690.111.000,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	31,37%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	14,57%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **125** de **300**





				Nombre						Valor Total			Proporción pa	rticipación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante		No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	pensión Fmpleado	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)		I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la Avenida Ciudad de Cali en el tramo comprendido entre la Avenida Calle 120 con Carrera 102 y la Calle 125 en Bogotá D.C.	321 de 2003	Consorcio Infraestructura Ciudad de Cali/ Ingeniería y Consultoría Ingecon S.A.S.	12/10/2004	03/05/2005	N.A	6,800000	Liquidado	\$ 314.894.091,00	825,41	С	50%	\$ 157.447.045,50	412,71	SI
2	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo uno (1) vía Ataco-Nemes con una longitud de 8,00 Km.; via Chaparral-Limón - Rio	3491 de 2005	Consorcio Infraestructuras Chaparral/ Ingeniería y Consultoría Ingecon S.A.S.	28/12/2005	19/05/2009	9,7666667	31,5333333	Finalizado	\$ 1.660.822.736,00	3.342,37	c	50%	\$ 830.411.368,00	1.671,18	SI

Página **126** de **300**









				Nombre									Proporción pa	rticipación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
		Blanco con una longitud de 14 km. en el departamento de Tolima														
3	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	Interventoría, financiera, administrativa, técnica, ambiental, social y SISO del contrato de obra que resulte del proceso licitatorio No. FDLP-LP-018-2015 el que haga sus veces que tiene por objeto "La realización por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las obras y actividades para construcción, rehabilitación y la conservación de la malla vial en la Localidad de Fontibón, de acuerdo con las descripciones y	178 de 2015	Consorcio Zafiro/ Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	23/12/2015	22/11/2016	N.A	11,2000000	Finalizado	\$ 504.179.809,00	731,27	c	50%	\$ 252.089.904,50	365,64	SI

Página **127** de **300**









				Nombre								Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		especificaciones técnicas requeridas"														
4	Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil	Contratar la interventoría técnica y administrativa para el mantenimiento y la demarcación de la pista del Aeropuerto "Cananguchal" de Villagarzón-Putumayo	14000102- OH-2014	Ingeniería y Consultoría Ingecon S.A.S.	26/12/2014	30/06/2015	3,400000	2,8333333	Finalizado	\$ 126.785.408,00	196,76	ı	100%	\$ 126.785.408,00	196,76	SI
5	INVÍAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación del corredor vial Facatativá - El Rosal, en el departamento de Cundinamarca para el Programa "Vías para la Equidad", módulo 2	1583 de 2015	Consorcio Vial de Carreteras/ Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	10/12/2015	28/10/2017	0,1666667	22,8000000	Finalizado	\$ 2.391.852.467,00	3.242,24	С	60%	\$ 1.435.111.480,20	1.945,34	SI
		'				•	1			•			.	\$ 2.801.845.206,20	4.591,63	

Página **128** de **300**







Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las	El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 1-94
siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:	El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción de tramo de la Avenida Ciudad de Cali en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 2 - 16
I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías en pavimento flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y III.) Tanto en acta de entrega y recibo definitivo de interventoría y certificación adjunta se encuentra que el valor total ejecutado es diferente al plasmado en el Anexo No. 6, se corrige.	CUMPLE	Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 17 - 26
contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para construcción, rehabilitación y conservación de malla vial en pavimento asfáltico, incluye también interventoría a estudios y diseños de 38 segmentos viales a nivel de tránsito, geometría de la vía, estructura de pavimento, geotecnia, hidráulica e hidrología, entre otros, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 27 - 68
III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y la demarcación de la pista de aeropuerto en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 69 - 77

Página **129** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de corredor vial, incluye pavimento rígido y flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)		Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 78 - 94
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 1-94
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 1

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación		
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.443.818,00	\$ 1.835.764.000,00	\$	1.835.764.000,00	
		\$ 348.795.160,00	\$	348.795.160,00		
	Total contra	\$ 2.184.559.160,00	\$	2.184.559.160,00		

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	56,65%	56,65%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	

Página **130** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	3,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	5,86%	5,86%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	4,00%	
2.11.2	Dotación	1,16%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	58,35%	58,35%
3,1	Gastos directos no reembolsables	15,25%	15,25%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,50%	
3.1.6	Capacitación personal	1,55%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,10%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,10%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	27,50%	27,50%
3.2.1	Personal administrativo	15,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	10,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	

Página **131** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3,3	Otros gastos no reembolsables	9,60%	9,60%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,80%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,80%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	6,00%	6,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%

Página **132** de **300**





Desglose de la oferta económica

1. (
		Cantidad	Periodo	de ejecución			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 6.000.000,00	\$ 66.000.000,00	\$ 66.000.000,00
Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 99.000.000,00	\$ 99.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.900.000,00	\$ 78.000.000,00	\$ 78.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 3.700.000,00	\$ 11.100.000,00	\$ 11.100.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.700.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	100%	\$ 2.300.000,00	\$ 92.000.000,00	\$ 92.000.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Especialista Hidráulico	Mes	1	20	25%	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Especialista Predial	Mes	1	20	25%	\$ 3.500.000,00	\$ 17.500.000,00	\$ 17.500.000,00
Contador Publico	Mes	1	20	20%	\$ 3.500.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00

Página **133** de **300**





1.0		_								
		Cantidad	Periodo o	le ejecución						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]		Verificación		
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.850.000,00	\$ 37.000.000,00		\$ 37.000.000,00		
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00		\$ 22.000.000,00		
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.150.000,00	\$ 46.000.000,00		\$ 46.000.000,00		
Subtotal costos of	directos de	personal = Su	ımatoria de (5) =	(6)		\$ 679.100.000,00	\$	679.100.000,00		
F	Factor multiplicador - FM = (7)									
Total costo	s directos	de personal =	(6) * (7) = (A)			\$ 1.561.930.000,00	\$	1.561.930.000,00		

Página **134** de **300**





2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 5.000.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	22	100%	\$ 2.600.000,00	\$ 57.200.000,00	\$ 57.200.000,00
Equipos de computo	Mes	1	22	100%	\$ 450.000,00	\$ 9.900.000,00	\$ 9.900.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 1.600.000,00	\$ 35.200.000,00	\$ 35.200.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 24.200.000,00	\$ 24.200.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 1.047.000,00	\$ 23.034.000,00	\$ 23.034.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 300.000,00	\$ 6.600.000,00	\$ 6.600.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	22	100%	\$ 350.000,00	\$ 7.700.000,00	\$ 7.700.000,00
		·	Total otros cos	tos directos = Suma	toria de (12) = (B)	\$ 273.834.000	\$ 273.834.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) +	\$ 1.835.764.000,00	\$ 1.835.764.000
IVA = 19% * (C) = (D)	\$ 348.795.160,00	\$ 348.795.160
Total Interventoría incluido IVA = Costo tota	\$ 2.184.559.160,00	\$ 2.184.559.160

Página **135** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.559.160 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		CORREO 1 002. Anexo- No8
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta		Oferta- economica 002. Anexo-
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	No8.1 Factor- multiplicador 002. Anexo- No8.2. Desglose oferta económica
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		Pag 1-3
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página **136** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.			

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

2.1.9. CONSORCIO INTERVIAS JA

ARM CONSULTING S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 01 Y 05		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 06 Y 08		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 09 a 15		
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 16 a 21		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 22 a 28		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 29 a 667		

Página **137** de **300**





	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO Cumple / Subsanar	Correo 1 Remisión 1 Pág. 668 a 697	El consorciado JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, si están o NO obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social por NO tener personal a cargo, así como a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud por pagar CREE si aplica o el que corresponda. En caso de estar obligado, deberá aportar los soportes correspondientes. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.1.8 de los TDR.	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 698 a 703		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 704 a 705		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 706 a 708	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 709 a 711	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 712 a 713	Consultado por Fiduprevisora	

Página **138** de **300**





	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 714 a 721		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 722		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	1 ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019 JASB PN VDF pág. 1	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia Se presentan dentro de la oferta las respectivas
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO (PARTICIPACIÓN 40%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	1 ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019 JASB PN VDF pág. 8	notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
40/01	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	2 CERTIFICACION DE ESTADOS - 3 Dictamen JASB (1)	Se presenta certificación debidamente firmada por persona natural y contadora pública Yobana Reyes con TP 134499 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora publica independiente Jennifer Leguizamón con TP 278951 -T.

Página **139** de **300**





REQUISITOS DE C FINANCIE		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PF C AI DI E	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE INTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	4 TARJETA PROF YOBANA (1)- 5 Certificado JCC Julio 02-2021 -6 tarjeta profesional - 7 ANTECEDENTES	Se presenta información de la contadora publica Yobana Reyes, certificación de la junta central de contadores con fecha 02 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional TP 134499 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Jennifer Leguizamón, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de abril de 2021 - La certificación tiene una expedición superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 5.2.4. Se solicita enviar certificación Actualizada Se presenta copia de la tarjeta profesional con número 278951-T.

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES			
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Estados Financieros ARM comparativos 2019-2020	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia			
ARM CONSULTING S.A.S. (PARTICIPACIÓN 60%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Estados Financieros ARM comparativos 2019-2020	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia			
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Estados Financieros ARM comparativos 2019-2020 pág. 24	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Liz Emily campos con TP 171873 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Emma Catalina Piza con TP 123137 -T.			

Página **140** de **300**





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Estados Financieros ARM comparativos 2019-2020 pág. 29 - Vigencia Catalina 12- 052021 - ARM Revisora Fiscal - Vigencia LEC 12-07-2021 EMILY	Se presenta la información de la contadora publica Liz Emily Campos, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 171873-T. Se presenta la información de revisor fiscal Emma Catalina Piza, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 123137-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	9.301.183.595,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	7,79	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	55,62%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	10,80	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	5.801.877.971,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,02%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	8,00%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **141** de **300**





No.				Nombre Contratista/			Tiempo de	Tiempo Total	Estado/	Valor Total		Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación
de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Fecha de		Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social y sisoma al contrato que resulte del proceso cuyo objeto es la construcción de la malla vial local y espacio público: grupo 1: UPZ'S 66, 68, 69 y zona rural localidad 19, - realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social y sisoma al contrato que resulte del proceso cuyo objeto es la construcción de la malla vial local y espacio público: grupo 2: UPZ'S 65, 67 y 70 localidad 19.	CIN- 149- 2013	Consorcio Proyecjasb/ Jorge Álvaro Sánchez Blanco	06/03/2014	29/07/2017	7,4666667	33,9333333	Finalizado	\$ 1.231.975.680	1.669,98	c	50%	\$ 615.987.840,00	834,99	SI
2	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Villapinzón - Turmequé, en longitud de 11 km (k0+000) localizado	588 de 2014	Consorcio Projasb/ Jorge Álvaro Sánchez Blanco	09/03/2015	08/07/2015	N.A.	4,066667	Liquidado	\$ 32.368.640	50,23	С	50%	\$ 16.184.320,00	25,12	SI

Página **142** de **300**









No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	Aceptación	
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		en Villapinzón, y para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Yacopí - La Victoria con k0+000 en Yacopí departamento de Cundinamarca														
3	Gobernación del Casanare	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica para la pavimentación de las vías urbanas en el municipio de Yopal I etapa, departamento de Casanare.	2032 de 2014	Consorcio Interurbanas/ ARM Consulting S.A.S.	23/12/2014	21/02/2017	3,000000	23,4000000	Liquidado	\$ 1.040.015.873	1.409,78	С	30%	\$ 312.004.761,90	422,93	SI
4	Agencia de Infraestructura del Meta	Interventoría técnica, administrativa, financiera y presupuestal al segundo segmento de obras contratadas y por contratar por parte del instituto de desarrollo del Meta	398- 2009	ARM Consulting S.A.S.	30/12/2009	23/07/2012	1,5000000	29,7333333	Liquidado	\$ 4.554.126.531	8.036,22	UT	45%	\$ 2.049.356.939,04	3.616,30	SI
														\$ 2.993.533.860,94	4.899,34	

Página **143** de **300**









Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)		
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados,	El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Remisión 1 - Experiencia Mínima Requerida CTO 1 al 3 / Remisión2 - 4		
que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría del proceso cuyo objeto es la construcción de la malla vial local tanto en pavimento rígido como flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y II.) En acta de entrega y recibo a satisfacción se relaciona valor del contrato, este valor es diferente al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.	CUMPLE	Correo 1 - Remisión 1 - Experiencia Mínima Requerida CTO 1 al 3 - 1 - 105 - ACTA DE ENTREGA INTERVENTORÍA/ 105 - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL CTO DE OBRA/ 105 - CB VIAS Y EP CONTRATO CIN 149- 2013 V1/ 105 - CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO		
realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Villapinzón - Turmequé y para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Yacopí - La Victoria, cumpliendo con el requisito III.)		Correo 1 - Remisión 1 - Experiencia Mínima Requerida CTO 1 al 3 - 77_5. Acta de Liquidación 588-14/77 - ICCU ACTA DE RECIBO INTER/77 - ICCU DOCUMENTO DE CONSORCIO		
realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la pavimentación de las vías urbanas en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.) En acta de liquidación en página 3 se relaciona valor acta recibo final ejecutado, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.		Correo 1 - Remisión 1 - Experiencia Mínima Requerida CTO 1 al 3 - 2014-10-30 Doc Consorcio Interurbanas/ ACTA DE LIQUIDACIÓN/ ACTA ENTREGA FINAL OBRA 2		

Página **144** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
actualizaciones y/o modificación y/o			Correo 1 - Remisión2 - 4
complementación a estudios y diseños de			- Acta de Recibo Final
proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de		Contrato 327 Puerto
	su alcance interventoría al segundo		Colombia - Quiskeya/
	segmento de obras contratadas y por		Acta de Recibo Final
	contratar por parte del instituto de		Contrato 389 San Juan
	desarrollo del Meta, dentro de su		de Arama/ Acta de
	alcance se encuentra interventoría a		Recibo Final Contrato
	proyectos de infraestructura vial que		401 Malokas/ Acta de
	consistieron en construcción de vías en		Recibo Final Contrato
	pavimento asfáltico y concreto rígido,		401 Ocarros/
	cumpliendo con los requisitos I.) y II.)		certificación cto 398/
			Recibo pago certificación
			cto 398-2009
Mínimo (1) uno de los contratos validos	Los contratos aportados para la		
aportados para acreditar experiencia debe	evaluación corresponden a proyectos		Correo 1 - Remisión 1 -
haber sido ejecutado en el territorio	ejecutados en Colombia y los integrantes		Experiencia Mínima
nacional de Colombia, y el integrante que lo	que aportan la experiencia tienen una	CUMPLE	Requerida CTO 1 al 3 /
aporta deberá tener una participación en el	participación mayor al 20% en la figura		Remisión2 - 4
proponente (consorcio o unión temporal)	asociativa, cumpliendo con este		Kellil3i0H2 - 4
de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	requisito.		
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del	CUMPLE	Correo 1 - Remisión 1 - Experiencia Mínima Requerida CTO 1 al 3 - Anexo-No6
	Consorcio, en formato PDF.		Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.438.181,82	\$ 1.835.640.000,00	\$ 1.835.640.000,00
		\$ 348.771.600,00	\$ 348.771.600,00	
	\$ 2.184.411.600,00	\$ 2.184.411.600,00		

Página **145** de **300**





Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	83,19%	83,19%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	4,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros		17,90%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	4,50%	
2.11.2	Dotación	4,90%	
2.11.3	Auxilios varios	4,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	4,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	46,81%	46,81%
3,1	Gastos directos no reembolsables		19,30%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,50%	
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,30%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	4,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,70%	

Página **146** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,80%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		21,31%
3.2.1	Personal administrativo	10,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,31%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		4,70%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,70%	
3.3.2	Seguros	1,50%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,50%	1,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%

Página **147** de **300**





Desglose de la oferta económica

1	. COSTOS DIR	ECTOS DE PER	SONAL				
		Cantidad	Periodo	de ejecución			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 6.500.000,00	\$ 71.500.000,00	\$ 71.500.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 99.000.000,00	\$ 99.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Abogado	Mes	1	22	15%	\$ 3.000.000,00	\$ 9.900.000,00	\$ 9.900.000,00
Profesional Contador Público	Mes	1	20	20%	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.050.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
Cadenero 1	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00

Página **148** de **300**





1.0	OSTOS DIR	ECTOS DE PER	SONAL				_	
		Cantidad	Periodo (de ejecución				
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]		Verificación
Cadenero 2	Mes	1	20	100%	\$ 1.050.000,00	\$ 21.000.000,00		\$ 21.000.000,00
Subtotal costos	directos de	personal = Su	ımatoria de (5) = ((6)		\$ 597.400.000,00	\$	597.400.000,00
F	Factor multiplicador - FM = (7)							2,40
Total cost	os directos	de personal =	(6) * (7) = (A)			\$1.433.760.000,00	\$	1.433.760.000,00

Página **149** de **300**

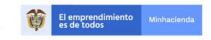




2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA								
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 6.290.000,00	\$ 138.380.000,00	\$ 138.380.000,00	
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	
Equipos de computo	Mes	1	22	100%	\$ 1.250.000,00	\$ 27.500.000,00	\$ 27.500.000,00	
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 5.500.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00	
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00	
OTROS COSTOS								
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 500.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	20	100%	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	
			Total otros cos	tos directos = Suma	toria de (12) = (B)	\$ 401.880.000	\$ 401.880.000	

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (\$ 1.835.640.000,00	\$ 1.835.640.000	
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.771.600,00	\$ 348.771.600
Total Interventoría incluido IVA = Costo tota	\$ 2.184.411.600,00	\$ 2.184.411.600	

Página **150** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. El proponente deberá presentar su oferta económica en	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.411.600 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		CORREO 1 REMISIÓN 1 OFERTA ECONÓMICA
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta		Anexo-No8 Oferta-
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	economica- 0221CEOXI Anexo-No 8.1Factor- multiplicador- 0221CEOXI Anexo-No 8.2Desglose-
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		de-la-oferta- 0221CEOXI
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		Pag 1-3
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página **151** de **300**





Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

2.1.10. CONSORCIO EMAR

ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ	PARTICIPACIÓN 60%
CORTES RUEDA INGENIERIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. C	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Archivo 1		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 7		
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Archivo 9- 10		
7	Registro único de proponentes	ALLEGA	Correo 1 Archivo 11		

Página **152** de **300**





	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Archivo	Se solicita subsanar las certificaciones aportadas por los integrantes del CONSORCIO EMAR, toda vez que, de acuerdo con el numeral 5.1.8 de los TDR, este requisito debe acreditarse mediante certificación suscrita por el Representantes legal, cuando no tenga revisor fiscal y por la persona natural, pese a lo señalado, las certificaciones allegadas, están suscritas de manera conjunta por los contadores, situación que no acredita este cumplimiento.	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Archivo 12	La garantía de seriedad deberá incluir en la carátula de la póliza el cubrimiento de los eventos señalados en el numeral "5.1.9 a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato."	

Página **153** de **300**





	ONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 3	Documento Verificado	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 3	Documento Verificado	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	NO ALLEGA	Correo 1 Archivo	Documento Verificado	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 4		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1Archivo	El proponente no allega el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 Anexos. Se solicita subsanar	

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS D		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ELSA MARIA RUEDA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	5.2 - Capacidad financiera ELSA	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
LANDINEZ (PARTICIPACIÓN 60%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	5.2 - Capacidad financiera ELSA	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página **154** de **300**





REQUISITOS DE C		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	ERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	1. CERTIFICACION DE ESTADOS - 2. dictamen estados financieros	Se presenta certificación debidamente firmada por persona natural y contadora pública Sandra garnica con TP 65983 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora publica independiente Anyie Salgado con TP 258995 -T
PR C	OTOCOPIA DE LA TARJETA ROFESIONAL Y CERTIFICADO DE NTECEDENTES ISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	DOCUMENTOS CONTADOR EXTERNO - DOCUMENTOS CONTADORA ELSA MARIA RUEDA	Se presenta la información de la contadora publica Sandra Garnica, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 65983 -T. Se presenta la información de la contadora independiente Anyie Salgado, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de juio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 258995-T.

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	5.2 - Capacidad financiera	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
CORTES RUEDA INGENIERIA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	5.2 - Capacidad financiera	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	1. CERTIFICACION DE ESTADOS - DICTAMEN ESTADOS	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Sandra Garnica con TP 65983 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora publica independiente Anyie Salgado con TP 258995 -T

Página **155** de **300**





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	DOCUMENTOS CONTADORA EXTERNA - DOCUMENTOS CONTADORA	Se presenta la información de la contadora publica Sandra Garnica, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 65983 -T. Se presenta la información de la contadora independiente Anyie Salgado, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 258995-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	1.442.183.190,35	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	918,68	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	4,62%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	23,60	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	2.018.776.311,98	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	9,79%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	9,33%	

Resultado evaluación financiera: CUMPLE

2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **156** de **300**





				Nombre						Valor Total			Proporción p	participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Saravena - Bojaba ruta 66 tramo 6604	1582 - 2005	Elsa María Rueda Landinez	15/11/2005	29/12/2006	0,8666667	12,8000000	Liquidado	\$ 409.207.284,00	1.002,96	ı	100%	\$ 409.207.284,00	1.002,96	SI
		Interventoría técnica administrativa y financiera al contrato de obra que se derive de la licitación pública		Consorcio Funza Avanza/ Elsa María Rueda Landinez									34%	\$ 116.255.343,20	180,42	SI
2	Alcaldía de Funza	No LP- 022-2013 cuyo objeto es: construcción de vías andenes y mantenimiento de vías en concreto y pavimento flexible en las diferentes vías urbanas del municipio de Funza, según anexo en cumplimiento al plan de desarrollo Funza avanza con garantía de ciudad 2012-2015	288- 2014	Consorcio Funza Avanza/ Costes Rueda Ingeniería S.A.S.	12/02/2014	05/01/2015	3,5666667	7,3666666	Liquidado	\$ 341.927.480,00	530,65	С	33%	\$ 112.836.068,40	175,12	SI

Página **157** de **300**







				Nombre						Valor Total			Proporción p	participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	a de Fecha de Tiempo de Tiempo Total Estado/ Ejecutado		(SMMLV) I, PN, PJ, C, UT		Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)			
	Alcaldía de	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras publicas etapa final de	Iministrativa, Viales/ ciera y ambiental Elsa María cobras publicas Rueda tens final de				50%	\$ 167.508.500,50	259,97	SI						
3	Tocancipa	ampliación y mejoramiento de los anillos viales verganzo y autódromo del municipio de Tocancipa	2015	145- Conservin 20/02/2015 17/10/2015 1 5000000 6 5000000 Liquidado \$ 225 017	\$ 335.017.001,00	519,93	С	50%	\$ 167.508.500,50	259,97	SI					
4	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías – caminos de prosperidad, en los departamentos de Meta y Guaviare	146- 2014	Consorcio RM Meta/ Elsa María Rueda Landinez	03/06/2014	16/08/2015	N.A.	14,6666667	Liquidado	\$ 694.578.016,00	1.077,95	С	50%	\$ 347.289.008,00	538,98	SI
5	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías para conectividad regional financiados con recursos de la enajenación de	978- 2018	Consorcio VEF/ Elsa María Rueda Landinez	05/09/2018	15/09/2019	N.A.	12,5333333	Finalizado	\$ 1.280.598.180,00	1.546,40	С	15%	\$ 192.089.727,00	231,96	SI

Página **158** de **300**









			Nombre							Valor Total			Proporción p	participación	Valor acreditado	Acontación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SIVIIVILV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
		isagen, municipios de Concepción, Guatapé, Granada, Marinilla y Santuario en el departamento de Antioquia														
	•	-	•		•	•	•	•	•	•			•	¢		

\$ 1.512.694.431,60 **2.649,36**

Página **159** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:	El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No6 Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 1 - 78
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: I. Al menos uno (1) de los contratos debe	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No6 Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 3 - 13
contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra cuyo objeto es: construcción de vías y mantenimiento de vías en concreto y pavimento flexible en las diferentes vías urbanas, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No6 Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 14 - 31
interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría ampliación y mejoramiento de los anillos viales en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No6 Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 32 - 39
válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías tanto en pavimento asfáltico como concreto rígido, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)		Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No6 Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 40 - 61

Página **160** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías en pavimento flexible, incluyo interventoría a ajustes a estudios y diseños, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No6 Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 62 - 78
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa exceptuando el contrato No. 5, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No6 Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 1 - 78
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No6 Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 2

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación		
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.439.090,91	\$ 1.835.660.000,00	\$	1.835.660.000,00	
		IVA	\$ 348.775.400,00	\$	348.775.400,00	
	Total contra	\$ 2.184.435.400,00	\$	2.184.435.400,00		

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,79%	67,79%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	

Página **161** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD		
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	-	
2,8	ICBF		
2,9	Seguros de ley	5,00%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros	16,00%	16,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	4,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	4,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	4,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	57,21%	57,21%
3,1	Gastos directos no reembolsables	23,00%	23,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	13,00%	13,00%
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	

Página **162** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	15,21%	15,21%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	5,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	5,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,21%	
3,4	Asesoría legal permanente	6,00%	6,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%

Página **163** de **300**





Desglose de la oferta económica

1.]						
		Cantidad de personas (1)	Periodo	de ejecución			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad		Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
PERSONAL PROFESIONAL							
Director de Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 8.500.000,00	\$ 93.500.000,00	\$ 93.500.000,00
Residente de Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Especialista en Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.800.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Especialista en Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.800.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.800.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 5.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00
Residente Auxiliar	Mes	2	20	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 112.000.000,00	\$ 112.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO							
Auxiliar de Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 2.200.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00
Subtotal costo	\$ 610.500.000,00	\$ 610.500.000,00					
	2,40	2,40					
Total cos	\$ 1.465.200.000,00	\$ 1.465.200.000,00					

Página 164 de 300





2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA								
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 7.500.000,00	\$ 165.000.000,00	\$ 165.000.000,00	
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00	
Equipos de computo	Mes	1	22	100%	\$ 2.370.000,00	\$ 52.140.000,00	\$ 52.140.000,00	
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 800.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00	
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 39.600.000,00	\$ 39.600.000,00	
OTROS COSTOS								
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 130.000,00	\$ 2.860.000,00	\$ 2.860.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	22	100%	\$ 130.000,00	\$ 2.860.000,00	\$ 2.860.000,00	
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) \$ 370.460.000 \$								

Total Interventoría = Sumatoria de (A) +	\$	1.835.660.000	\$ 1.835.660.000	
IVA = 19% * (C) = (D) 19,00%			348.775.400	\$ 348.775.400
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)			2.184.435.400	\$ 2.184.435.400

Página **165** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.435.400 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, sin embargo, en el desglose de la oferta económica no se evidencia que se tuvieran en cuenta todos los perfiles requeridos en el Anexo No. 7 – Personal mínimo requerido, por lo cual el oferente estaría incurriendo en la causal de rechazo: "a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."		CORREO 1 PROPUESTA ECONÓMICA Anexo-No8 Oferta- economica-
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf, sin embargo, se evidencia que no se incluyen para su cálculo 4 perfiles solicitados en el anexo 7 Personal Mínimo requerido Especialista en Vías, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Especialista en Gestión Predial y Profesional contador Público.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	0221CEOXI Anexo-No 8.1Factor- multiplicador- 0221CEOXI Anexo-No 8.2 Desglose-de- la-oferta- 0221CEOXI
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión		Pag 1-3
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán	aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		

Página **166** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO

2.1.11. CONSORCIO VÍAS MORALES CH

CB INGENIEROS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
HACE INGENIEROS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Página **167** de **300**





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Archivo 4	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1.13 Se solicita actualizar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA, toda vez que el allegado tiene fecha de 26 de mayo de 2021 y lo requerido es vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 5		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Archivo 8	Se solicita subsanar el documento de constitución del proponente plural, toda vez que, el documento allegado no cumple con las viñetas 5 y 10 del numeral 5.1.4.2, las cuales respectivamente señalan: "La indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas." y "En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato."	

Página **168** de **300**





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Archivo 9		
7	Registro único de proponentes	ALLEGA	Correo 1 Archivo 10		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Archivo 11	Se solicita subsanar el certificado de aportes parafiscales allegado por la sociedad HACE INGENIEROS S.A.S, toda vez que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.8. el certificado deberá ser expedido y firmado por el revisor fiscal, el señor ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES, y no de manera conjunta por revisor fiscal y Representante legal, como el aportado.	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Archivo 12		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 13		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 14	Documento Verificado	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 14	Documento Verificado	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Archivo 14	Documento Verificado	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2		

Página **169** de **300**





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Archivo 3		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	13. Estados Financieros 2020 pag 1	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	13. Estados Financieros 2020 pág. 7	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
CB INGENIEROS S.A.S. (PARTICIPACIÓN 60%)	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	13. Estados Financieros 2020 pág. 6 y 21	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Esmeralda Garzón con TP 188622 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Jorge Castañeda con TP 10274 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA	CUMPLE	13. Estados Financieros 2020 pág. 26	Se presenta la información de la contadora publica Esmeralda Garzón, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 188622 -T. Se presenta la información de revisor fiscal Jorge Castañeda, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 10274-T.

Página **170** de **300**





CENTRAL DE CONTADORES		

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES			
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia				
HACE INGENIEROS S.A.S. (PARTICIPACIÓN	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	13. Estados Financieros 2020 pag 38	Se presentan dentro de la oferta las respectivas not a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre o 2020 debidamente suscrito por el Representan legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido e el numeral 5.2.2 de los términos de referencia			
40%)	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	13. Estados Financieros 2020 pág. 57	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Claudia Cuellar con TP 76476 -T. No se presenta el dictamen de los estados debidamente firmado por revisor fiscal, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Se solicita presentar el documento anteriormente citado.			

Página **171** de **300**





•	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	13. Estados Financieros 2020	Se presenta la información de la contadora publica Claudia Cuellar, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 03 de agosto de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 76476 -T. Se presenta la información de revisor fiscal Wilson Triana, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 28 de abril de 2021. La certificación tiene una expedición superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 5.2.4. Se solicita presentar certificación actualizada Se presenta copia de la tarjeta profesional con número 13516-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	4.766.616.596,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	9,30	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	45,07%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	8,89	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	3.737.152.931,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,99%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	10,43%	

Página **172** de **300**





Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/SUBSANAR

2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **173** de **300**





				Nombre				T:		Valor Total			Proporción p	participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	INVÍAS	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto: "Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto Corredor del Sur y Marginal de la Selva"	1569 de 2009	Consorcio Selva y Sur/ CB Ingenieros S.A.S.	23/09/2009	31/03/2015	2,3333333	64,8666667	Liquidado	\$ 14.008.976.863,00	21.741,25	С	20%	\$ 2.801.795.372,60	4.348,25	SI
2	INVÍAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la carretera Sincelejo – Calamar – Barranquilla, Sector Carreto – Calamar – PR54+0000, Ruta 25 Tramos 2515 y 2516. Departamentos de Bolívar y Atlántico	2215 de 2012	Consorcio Intervial 015/ CB Ingenieros S.A.S.	13/12/2012	15/06/2014	N.A.	18,3333333	Liquidado	\$ 1.489.047.561,00	2.417,29	С	30%	\$ 446.714.268,30	725,19	SI
3	Secretaría de Obras Públicas de Bogotá	Interventoría y diseño viales del contrato de obra No. 1-033/95, relativo a: construcción de las siguientes vías de la ciudad de Bogotá: carrera 3 desde calle 48K/calle 48QSur; carrera 2 de calle 48T Sur a placa 48R-62 y	1- 059/95	CB Ingenieros S.A.S.	27/10/1995	15/03/1996	N.A.	4,7000000	Liquidado	\$ 6.925.852,00	48,73	ı	100%	\$ 6.925.852,00	48,73	SI

Página **174** de **300**









				Nombre				Tiempo		Valor Total			Proporción p	participación	Valor acreditado	- Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		diagonal 48R/Diagonal 48R Bis Sur de carrera 2B a carrera 2.														
4	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a precio global fijo para el estudio, diseño y construcción de vías en la localidad de suba en Bogotá D.C.	IDU- UEL-11- 123-00- 2001	HACE Ingenieros S.A.S.	03/09/2001	03/05/2002	N.A.	8,1000000	Liquidado	\$ 27.799.195,00	89,97	ı	100%	\$ 27.799.195,00	89,97	SI
5	INVÍAS	Interventoría de las obras de mejoramiento del sector Boquerón - Mirolindo de la variante de Ibagué - ruta 40 tramo 40 TLC	0563 de 2002	Consorcio HI/ HACE Ingenieros S.A.S.	18/10/2002	17/04/2003	N.A.	6,0666667	Liquidado	\$ 328.000.385,00	987,95	С	50%	\$ 164.000.192,50	493,98	SI
6	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para la construcción y/ o rehabilitación accesos a barrios y pavimentos locales en varias localidades de Bogotá D.C.	IDU- UEL- 163- 2004	Consorcio Rehabilitando/ HACE Ingenieros S.A.S.	06/09/2005	27/02/2006	N.A.	5,8333333	Liquidado	\$ 155.443.696,00	380,99	С	50%	\$ 77.721.848,00	190,49	SI
														\$ 3.524.956.728,40	5.896,60	

Página **175** de **300**







Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - 14. Anexo-No 6Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 1 - 62
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños y mejoramiento del proyecto Corredor del Sur y Marginal de la Selva en pavimento asfáltico y concreto hidráulico, cumpliendo con todos los requisitos. En certificación y acta de entrega y recibo final de interventoría se relaciona valor total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.	CUMPLE	Correo 1 - 14. Anexo-No 6Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 1 - 15
contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la carretera en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - 14. Anexo-No 6Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 16 - 22
válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. III. Al menos uno (1) de los contratos debe	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a construcción de vía en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - 14. Anexo-No 6Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 23 - 24

Página **176** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el estudio, diseño y construcción de vías en la localidad de suba en Bogotá D.C. en pavimento asfáltico, cumpliendo con el		Correo 1 - 14. Anexo-No. -6Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 25 - 41
	requisito I.) 5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría de las obras de mejoramiento del sector Boquerón - Mirolindo de la variante de Ibagué, incluyó revisión, ajuste, complementación y actualización del diseño de la estructura de pavimento e interventoría a las obras de mejoramiento de la vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos		Correo 1 - 14. Anexo-No. -6Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 42 - 44
	I.) y III.) 6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción y/ o rehabilitación accesos a barrios y pavimentos locales en varias localidades en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - 14. Anexo-No. -6Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 45 - 62
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - 14. Anexo-No. -6Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 1 - 62

Página **177** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)		
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - 14. Anexo-No. -6Experiencia-minima- requerida-0221CEOXI - Pág. 1		

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total		Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.443.181,82	\$	1.835.750.000,00	\$ 1.835.750.000,00
		\$	348.792.500,00	\$ 348.792.500,00	
Total contrato de interventoría				2.184.542.500,00	\$ 2.184.542.500,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	75,70%	75,70%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	5,00%	
2,5	Seguridad social	27,29%	27,29%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,33%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	2,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	8,00%	
2,11	Otros	9,75%	9,75%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	2,75%	

Página **178** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	49,30%	49,30%
3,1	Gastos directos no reembolsables	27,71%	27,71%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,96%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,75%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	9,00%	9,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	9,59%	9,59%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	2,59%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%

Página **179** de **300**

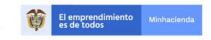




Desglose de la oferta económica

1.							
	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución				
Personal especialista, profesional o de apoyo.			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Director	Mes	1	22	50%	\$ 6.500.000,00	\$ 71.500.000,00	\$ 71.500.000,00
Ingeniero Residente	Mes	1	22	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 99.000.000,00	\$ 99.000.000,00
Residente Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Especialista en Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista en Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista en Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Otros Especialistas	Mes	2	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Abogado	Mes	1	22	15%	\$ 3.000.000,00	\$ 9.900.000,00	\$ 9.900.000,00
Contador Publico	Mes	1	20	20%	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
PERSONAL TECNICO							
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Inspector	Mes	2	20	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Auxiliar de laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.050.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00

Página **180** de **300**





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
			Periodo (de ejecución			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
PERSONAL AUXILIAR TECNICO							
Cadenero 1	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Cadenero 2	Mes	1	20	100%	\$ 1.050.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00

Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)	\$ 597.400.000,00	\$ 597.400.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)	2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)	\$ 1.433.760.000,00	\$ 1.433.760.000,00

Página **181** de **300**





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 6.295.000,00	\$ 138.490.000,00	\$ 138.490.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Equipos de computo	Mes	1	22	100%	\$ 1.250.000,00	\$ 27.500.000,00	\$ 27.500.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 5.500.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 500.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	20	100%	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
			Total otros cos	tos directos = Suma	toria de (12) = (B)	\$ 401.990.000	\$ 401.990.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)			1.835.750.000	\$ 1.835.750.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$	348.792.500	\$ 348.792.500
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)			2.184.542.500	\$ 2.184.542.500

Página **182** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.542.500 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	CORREO 2 Sobre 2 4.OFERTA ECONÓMICA Pag 1-3
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página **183** de **300**





Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

2.1.12. MIRS LATINOAMERICA S.A.S.

2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Archivo 1		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 5		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	Correo 1 Archivo 8		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Archivo 6	Se solicita allegar el RUT debidamente firmado, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 5.1.6 de los TDR.	
7	Registro único de proponentes	ALLEGA	Correo 1 Archivo 10		

Página **184** de **300**





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Archivo 7	Se solicita corregir el número de TP correspondiente al revisor fiscal, en el certificado de pago de aportes allegado.	

Página **185** de **300**





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Archivo 12	Se solicita aportar el recibo de pago expedido por la aseguradora, de conformidad con lo señalado en la viñeta 7 del numeral 5.1.9. Así mismo, se solicita incluir en la carátula de la póliza el cubrimiento de los eventos señalados en el numeral concernientes a ". La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato."	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 3	Documento Verificado	

Página **186** de **300**





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 3	Documento Verificado	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Archivo 3	Documento Verificado	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 4		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Archivo 10		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

•	DE CAPACIDAD NCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MIRS LATINOAMERICA	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	13. Estados financieros 2020 pág. 1	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
S.A.S.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	13. Estados financieros 2020 pág. 6	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página **187** de **300**





•	DE CAPACIDAD NCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR		No se presenta certificación de los estados financieros debidamente firmada por representante legal y contador público, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Se solicita allegar el documento anteriormente mencionado. No se presenta el dictamen de los estados financieros debidamente firmado por el revisor fiscal en caso de aplicar o por el contador público independiente, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Se solicita allegar el documento anteriormente mencionado.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR		No se presenta la información del contador público quien elaboró los estados financieros, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. Se solicita allegar el documento anteriormente mencionado. No se presenta la información del revisor fiscal en caso de aplicar o del contador público independiente encargado de dictaminar los estados financieros, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. Se solicita allegar el documento anteriormente mencionado.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	218.456.619,70	8.888.606.811,00	CUMPLE

Página **188** de **300**





No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	16,38	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	37,53%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	793,02	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	218.456.619,70	6.016.809.508,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	62,97%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	39,33%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **189** de **300**





				Nombre						Valor Total			Proporción	participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	Realizar interventora técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste conservación de la malla vial local y del espacio público de la localidad Antonio Nariño	134- 2017	MIRS Latinoamérica S.A.S.	08/02/2018	07/12/2018	N.A.	10,1000000	Liquidado	\$ 616.666.667	789,34	ı	100%	\$ 616.666.667,00	789,34	SI
2	Alcaldía de Bucaramanga	Interventoría a la construcción de placa huellas y obras complementarias de la malla vial veredal del municipio de Bucaramanga.	288 de 2019	MIRS Latinoamérica S.A.S.	15/08/2019	26/12/2020	9,0666667	7,6000000	Liquidado	\$ 759.788.901	865,56	ı	100%	\$ 759.788.901,00	865,56	SI
3	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y sisoma al contrato de obra pública que tiene por objeto la construcción de la malla vial local y espacio público de las UPZ'S 66,68,69 y sector rural de la localidad 19	CIN- 127- 2014	Consorcio Interventoría Ciudad Bolívar/ MIRS Latinoamérica S.A.S.	15/12/2014	29/10/2016	1,500000	21,3333333	Finalizado	\$ 2.169.934.026	3.147,32	С	30%	\$ 650.980.207,80	944,20	SI

Página **190** de **300**









				Nombre						Valor Total			Proporción	participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
4	Fondo Desarrollo Local de Sumapaz	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable del proceso licitatorio N. FDLS-LP-023 de 2012 cuyo objeto es "realizar el mantenimiento, la rehabilitación y/o la recuperación de la red vial rural mediante la aplicación o extendido de arenas, gravas y/o pavimentos reciclados estabilizados, la instalación de pavimentos articulados prefabricados y la construcción de obras menores en el corregimiento de San Juan	085- 2012	Consorcio NAG 30/ MIRS Latinoamérica S.A.S.	18/01/2013	17/12/2013	N.A.	11,1333333	Liquidado	\$ 489.574.404	830,49	с	50%	\$ 244.787.202,00	415,25	SI
5	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Mojarras - Popayán ruta 25 tramo 2503 entre los PR 0+0000 al PR 121+0000 en el departamento de Cauca.	914 - 2017	Consorcio AJM/ MIRS Latinoamérica S.A.S.	25/08/2017	24/01/2018	N.A.	5,1000000	Liquidado	\$ 298.078.655	381,54	С	20%	\$ 59.615.731,00	76,31	SI

Página **191** de **300**









				Nombre						Valor Total			Proporción _I	participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Tiemno de Tiemno Total Estado /	Ejecutado	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)			
6	Alcaldía de Mosquera Cundinamarca	Interventoría técnica, administrativa-financiera, legal y ambiental a las obras de construcción reconstrucción adecuación de vías espacio público y obras complementarias del sistema vial del municipio de Mosquera Cundinamarca - vías en marcha 2015 - fase 3	CM- 006- 2015	Consorcio Intermosquera/ MIRS Latinoamérica S.A.S.	21/08/2015	20/05/2016	3,0333334	6,099999	Liquidado	\$ 329.612.720	478,08	С	55%	\$ 181.286.996,00	262,94	SI
														\$ 2.513.125.704,80	3.353,59	

Página **192** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 1 - 59
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías en pavimento asfáltico y mejoramiento y pavimentación de vías en concreto hidráulico e interventoría a estudios y diseños, cumpliendo con todos los requisitos.	CUMPLE	Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 2 - 8
terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe	dentro de su alcance interventoría a la construcción de placa huellas, cumpliendo	CONTEL	Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 9 - 22
contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya	con el requisito II.) 3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a la construcción de la malla vial local tanto en pavimento flexible como rígido, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)		Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 23 - 31
utilizado concreto hidráulico para placa huellas. III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a contrato de realizar el mantenimiento, la rehabilitación y/o la recuperación de la red vial rural en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 32 - 44

Página **193** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 45 - 57
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría a las obras de construcción, reconstrucción adecuación de vías espacio público en pavimento tanto asfáltico como rígido e interventoría a estudios y diseños, cumpliendo con todos los requisitos.		Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 58 - 59
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 1 - 59
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 1

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 80.525.818,18	\$ 1.771.568.000,00	\$ 1.771.568.000,00
		IVA	\$ 336.597.920,00	\$ 336.597.920,00
	Total contra	ato de interventoría	\$ 2.108.165.920,00	\$ 2.108.165.920,00

Página **194** de **300**





Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,54%	67,54%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	2,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	6,25%	6,25%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	0,75%	
2.11.3	Auxilios varios	1,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	67,46%	67,46%
3,1	Gastos directos no reembolsables	38,46%	38,46%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	4,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%	
3.1.8	Jubilaciones	3,46%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,50%	

Página **195** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,50%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	12,50%	12,50%
3.2.1	Personal administrativo	3,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	13,00%	13,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	4,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,50%	3,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%	5,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%

Página **196** de **300**





Desglose de la oferta económica

1.	COSTOS DIR	ECTOS DE PER	SONAL				
		Cantidad	Periodo	de ejecución			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Director de interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 5.400.000,00	\$ 59.400.000,00	\$ 59.400.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 3.600.000,00	\$ 79.200.000,00	\$ 79.200.000,00
Profesional social	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Especialista en Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista en Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente auxiliar de interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Inspector	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Especialista en Vías	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista en Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Profesional contador Público	Mes	1	20	20%	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Auxiliar de laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00

Página **197** de **300**





1. C	OSTOS DIR	ECTOS DE PER	SONAL				
		Cantidad de personas (1)	Periodo o	le ejecución			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad		Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00

Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)	\$ 631.600.000,00	\$ 631.600.000,
Factor multiplicador - FM = (7)	2,40	2,
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)	\$ 1.515.840.000,00	\$ 1.515.840.000,0

Página **198** de **300**





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 5.500.000,00	\$ 121.000.000,00	\$ 121.000.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	22	100%	\$ 324.000,00	\$ 7.128.000,00	\$ 7.128.000,00
Equipos de computo	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 400.000,00	\$ 8.800.000,00	\$ 8.800.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	22	100%	\$ 400.000,00	\$ 8.800.000,00	\$ 8.800.000,00
			Total otros co	stos directos = Suma	toria de (12) = (B)	\$ 255.728.000	\$ 255.728.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (\$ 1.771.568.000	\$ 1.771.568.000
IVA = 19% * (C) = (D)	\$ 336.597.920	\$ 336.597.920
Total Interventoría incluido IVA = Costo total	\$ 2.108.165.920	\$ 2.108.165.920

Página **199** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.108.165.920 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta		CODDEO 3
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	CORREO 2 Remisión No. 2 OFERTA ECONÓMICA Pag 1-3
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página **200** de **300**





Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

2.1.13. CONSORCIO VIAL MORALES II ETAPA

INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A.	PARTICIPACIÓN 60%
DPC INGENIEROS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Sobre 1 Archivo 4-5 y 282-284	Se solicita actualizar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA, toda vez que, el allegado tiene fecha del 07 de mayo de 2021 y de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1.13, este certificado debe estar vigente a la fecha de este proceso.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 6 -23		

Página **201** de **300**





	1. CONDICIONES JURÍDICAS,	CUMPLE /			
RE	VISAR CAPITULO DE REQUISITOS	NO	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE			
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Sobre 1 Archivo 24 - 27	Se solicita subsanar el documento de constitución del proponente plural, toda vez que, el documento allegado no cumple con la viñeta 10 del numeral 5.1.4.2, la cuales señala: "En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato." Así mismo, el documento fue firmado por ambos integrantes como representante legal, pese a que, en el cuerpo del documento se señaló que el representante legal del integrante NGENIEROS CONSULTORES S.AINCOL S.A. sería el líder y el RL de DPC INGENIEROS S.A.S el suplente. Por lo tanto, se solicita subsanar.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			

Página **202** de **300**





	1. CONDICIONES JURÍDICAS,	CUMPLE /			
RF	VISAR CAPITULO DE REQUISITOS	NO	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	10210 (3)	OBSERVACIONES	SOBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Sobre 1 Archivo 28 - 38	Los integrantes del consorcio deberán subsanar el RUT allegado, toda vez que, de acuerdo a las condiciones exigidas del numeral 5.1.6, este documento deberá aportarse debidamente firmado, los allegados no cumplen esta condición.	
7	Registro único de proponentes	ALLEGA	Correo 1 Sobre 1 Archivo 39 - 255		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 256 - 266		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Sobre 1 Archivo 256 - 267	Se solicita subsanar la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.9 de los términos de referencia, toda vez que, no cumple los siguientes aspectos.: El Asegurado/Beneficiario deberá ser el PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA ATACO CHAPARRAL MORALES / NIT 830.053.105-3; así mismo, esta deberá incluir en la carátula de la póliza, el cubrimiento de los siguientes eventos: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato	

Página **203** de **300**





1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS		CUMPLE /	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	7 0 2.0 (0)	000000000000000000000000000000000000000	
				es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato."	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 276 - 284	contrato.	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 285- 288 y 292-293	Documento verificado	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 289- 290 y 294-295	Documento verificado	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	No allega	Documento verificado	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 296- 302		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE/ SUBSANAR		El proponente no allega el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 Anexos. Se solicita subsanar	

Página 204 de 300





Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES			
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes pág. 323	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia			
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes pág. 328	Se presentan dentro de la oferta las respectiv notas a los Estados Financieros a cierre 31 diciembre de 2020 debidamente suscrito por Representante legal y el Contador Públic Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de l términos de referencia			
INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A. (PARTICIPACIÓN 60%)	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes pág. 320-322	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Magaly Molina con TP 265358 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor Viviana Escobar Castañeda con TP 214930 -T.			
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	Sobre 1 Requisitos habilitantes pág. 265	No se presenta la información de la contadora publica encargada de elaborar los estados financieros, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4. Se solicita presentar documentos anteriormente mencionados. Se presenta la información de revisor fiscal Viviana Escobar, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 214930-T.			

Página **205** de **300**





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES		
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes pág. 306	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes pág. 312	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia		
DPC INGENIEROS S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR	No se presenta certificación de los e financieros debidamente firmada representante legal y contador públic elaboró los estados financieros, de acuerdo exigido en el numeral 5.2.3.			
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	Sobre 1 Requisitos habilitantes pág. 262	No se presenta la información de la contadora publica encargada de elaborar los estados financieros, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4. Se solicita presentar documentos anteriormente mencionados. Se presenta la información de revisor fiscal Orlando Cortes, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 13302-T.		

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Página **206** de **300**





No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	8.209.678.858,06	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	3,94	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	27,14%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	9,54	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual 144.814.414.60		9.288.693.497,06	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	10,86%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	7,91%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página 207 de 300





				Nombre						Valor Total			Proporción	participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	mpo Total Estado/ Ejecutado Finalizado/		(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	INVÍAS	Interventoría de las obras de mejoramiento y pavimentación del sector Cerritos - Pereira.	O.T.0902-99	INCOL S.A.	20/01/2000	13/07/2000	N.A.	5,8666667	Liquidado	\$ 168.534.482	647,96	1	100%	\$ 168.534.482,00	647,96	SI
2	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y conservación carretera puerto tejada - Palmira - Amaime y Buga.	032/96	INCOL S.A.	05/07/1996	04/04/1997	N.A.	9,1333333	Liquidado	\$ 106.080.733	616,73	-	100%	\$ 106.080.733,00	616,73	SI
3	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	Interventoría de la construcción y pavimentación del Sector San Marcos - Vijes - Mediacanoa.	108-81	INCOL S.A.	01/06/1981	30/03/1988	N.A.	83,1666667	Liquidado	\$ 146.776.946	5.725,20	-	100%	\$ 146.776.946,00	5.725,20	SI
4	INVÍAS	Interventoría de las obras de mejoramiento y mantenimiento del sector PR 32+0500 al PR 36+0000 de la carretera Pasto Mojarras ruta 2502 departamento de Nariño	4258 de 2013	Consorcio JMDS 125/ DPC Ingenieros S.A.S.	21/01/2014	20/10/2014	N.A.	9,1000000	Liquidado	\$ 620.667.119	1.007,58	С	25%	\$ 155.166.779,75	251,89	SI
5	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento carretera Cebadal – Consaca - Sandona Pasto ruta 2501b, departamento de Nariño	4099 de 2013	Consorcio MDS 137/ DPC Ingenieros S.A.S.	31/12/2013	30/04/2015	N.A.	16,2000000	Liquidado	\$ 1.448.009.096	2.247,24	С	30%	\$ 434.402.728,80	674,17	SI

Página **208** de **300**





			N/	Nombre					Va	Walan Takal	(SMMLV)		Proporción _I	participación	Valor acreditado	
No. de orde	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	nalizado/		I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
6	Municipio de Yumbo	Interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, jurídica y control de calidad para la rehabilitación de la infraestructura vial y obras complementarias en la zona urbana del municipio de Yumbo	2017	Consorcio Int. Yumbo/ DPC Ingenieros S.A.S.	17/11/2017	26/12/2018	0,333333	13,1666667	Liquidado	\$ 930.184.325	1.190,65	С	25%	\$ 232.546.081,25	297,66	SI
														\$	0.242.62	

\$ 1.243.507.750,80 **8.213,62**

Página **209** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F344 - 440
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance	El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de las obras de mejoramiento y pavimentación del sector Cerritos - Pereira en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F346 - 356
interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y conservación de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F357 - 358
II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de la construcción y pavimentación de vía en concreto asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F359 - 362

Página **210** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría de las obras de mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) En acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría se relaciona valor total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.		Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F363 - 369
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento carretera en pavimento asfáltico e interventoría a estudios y diseños, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F370 - 384
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para la rehabilitación de la infraestructura vial y obras complementarias en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F385 - 440
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F344 - 440
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	eberán relacionar los contratos con los es se pretende acreditar la experiencia		Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F345

Página **211** de **300**





Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	nensual Valor Total		Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.428.181,82	\$	1.835.420.000,00	\$ 1.835.420.000,00
		\$	348.729.800,00	\$ 348.729.800,00	
	\$	2.184.149.800,00	\$ 2.184.149.800,00		

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	64,00%	64,00%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	8,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	3,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	4,21%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	8,00%	8,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	4,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	61,00%	61,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	29,00%	29,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	

Página **212** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	19,00%	19,00%
3.2.1	Personal administrativo	8,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	4,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	10,00%	10,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%

Página **213** de **300**





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
			Periodo	de ejecución				
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2) Porcentaje de dedicación (3)		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación	
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 6.300.000,00	\$ 69.300.000,00	\$ 69.300.000,00	
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 77.000.000,00	\$ 77.000.000,00	
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00	
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	
Profesional Contador Publico	Mes	1	20	20%	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	
Residente Auxiliar De Interventoría	Mes	2	20	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000,00	
Personal Técnico Y Administrativo								
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00	

Página **214** de **300**





1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
	Periodo de ejecución						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 52.000.000,00	\$ 52.000.000,00
Conductor	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Subtotal costos	directos de	personal = Su	ımatoria de (5) =	(6)		\$ 617.300.000,00	\$ 617.300.000,00
F	2,40	2,40					
Total cost	os directos	de personal =	(6) * (7) = (A)			\$1.481.520.000,00	\$ 1.481.520.000,00

Página **215** de **300**





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c.	Mes	1	22	100%	\$ 5.250.000,00	\$ 115.500.000,00	\$ 115.500.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Equipos de computo	Mes	1	22	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 28.600.000,00	\$ 28.600.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 2.600.000,00	\$ 57.200.000,00	\$ 57.200.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 24.200.000,00	\$ 24.200.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 39.600.000,00	\$ 39.600.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	22	100%	\$ 350.000,00	\$ 7.700.000,00	\$ 7.700.000,00
Provisión elementos de Bio-Seguridad	Mes	1	22	100%	\$ 550.000,00	\$ 12.100.000,00	\$ 12.100.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) \$ 353.900.000							

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (\$ 1.835.420.000	\$ 1.835.420.000	
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.729.800	\$ 348.729.800
Total Interventoría incluido IVA = Costo total	\$ 2.184.149.800	\$ 2.184.149.800	

Página **216** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.149.800 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes_co mpressed (1) Pag 453-456
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página **217** de **300**





Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

2.1.14. CONSORCIO MORALES JAJ

JPS INGENIERIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
ARA INGENIERIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Sobre 1 Archivo 3-5	Se solicita actualizar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA, toda vez que, el allegado tiene fecha del 05 de marzo de 2021 y de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1.13, este certificado debe estar vigente a la fecha de este proceso.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 9- 31		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Sobre 1 Archivo 32- 34	Se solicita subsanar el documento de constitución del proponente plural allegado, toda vez que, no se señaló el requisito exigido en el numeral 5.1.4.2 viñeta 5 "La indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas."	

Página **218** de **300**





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Sobre 1 Archivo 38- 40	Los integrantes del consorcio deberán subsanar el RUT allegado, toda vez que, de acuerdo a las condiciones exigidas del numeral 5.1.6, este documento deberá aportarse debidamente firmado, los allegados no cumplen esta condición.	
7	Registro único de proponentes	ALLEGA	Correo 1 Sobre 1 Archivo 41- 421		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 422-429		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 430-438		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 439-441		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 443-444 y 451-452	Documento verificado	

Página **219** de **300**





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 445-446 y 449-450	Documento verificado	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Sobre 1 Archivo 447 y 453	Documento verificado	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	NO CUMPLE/ SUBSANAR		El proponente no allega el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 Anexos. Se solicita subsanar	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE/ SUBSANAR		El proponente no allega el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 Anexos. Se solicita subsanar	

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

7	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		No. FOLIO	OBSERVACIONES
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	SOBRE 1 - LPA 002 pág. 474	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

Página 220 de 300





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 - LPA 002 pág. 478	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN DE LOS ESTADOS CUMPLE		Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Diana Lizarazo con TP 204312 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor Jorge Villamil Castañeda con TP 144748 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	SOBRE 1 - LPA 002 pág. 503 y 531	Se presenta la información de la contadora publica Diana Lizarazo, certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 10 de marzo de 2021, La certificación tiene una expedición superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 5.2.4. Se solicita allegar certificación actualizada. Se presenta copia de la tarjeta profesional 204312. Se presenta la información de revisor fiscal Jorge Villamil, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 144748-T.

•	DE CAPACIDAD ICIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARA INGENIERIA S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	SOBRE 1 - LPA 002 pág. 505	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
(PARTICIPACIÓN 40%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 - LPA 002 pág. 510	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público.

Página **221** de **300**





,	DE CAPACIDAD ICIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 - LPA 002 pág. 522	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público Héctor Arevalo con TP 85341 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Luis Pabón con TP 3329 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -SUBSANAR	SOBRE 1 - LPA 002 pág. 526	No se presenta la información de contador público Héctor Arévalo, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.4. Se solicita presentar la información anteriormente mencionada. Se presenta la información de revisor fiscal Luis Pabón, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 3329-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	8.777.807.235,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	7,10	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	41,73%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	13,94	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	6.664.663.265,00	

Página **222** de **300**





No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIO	ÓN
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	12,70%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	7,40%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **223** de **300**





				Nombre								Proporción participación			Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio			Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
1	INVIAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo Grupo 50 vía Inírida - Caño Vitina con una longitud de 14 km en el departamento de Guainía.	2185 de 2005	Consorcio BIL- ARA/ ARA Ingeniería	10/11/2005	28/12/2007	N.A.	25,9666667	Liquidado	\$ 1.116.188.483,67	2.573,64	С	50%	\$ 558.094.241,84	1.286,82	SI
2	Departamento del Cesar	Interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental para la construcción de obras para la pavimentación de la vía el burro - Tamalameque, en el departamento del Cesar	2015- 02- 0675	ARA Ingeniería	04/05/2015	16/02/2016	2,0333333	7,6000000	Liquidado	\$ 370.553.453,00	537,46	ı	100%	\$ 370.553.453,00	537,46	SI
3	INVIAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para las obras derivadas de los convenios suscritos por la agencia de renovación del	1305- 2017	ARA Ingeniería	14/12/2017	30/04/2018	N.A.	4,6000000	Liquidado	\$ 122.273.616	156,51	ı	100%	\$ 122.273.616,03	156,51	SI

Página **224** de **300**





				Nombre									Proporción pa	rticipación	Valor acreditado	
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
		territorio para implementar el proyecto de red de vías terciarias para la paz y el postconflicto en el departamento de la Guajira														
4	Instituto de Desarrollo Municipal Dosquebradas	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra para la construcción de la solución vial quebrada la Víbora – Molivento fase i, dentro del plan de movilidad de Dosquebradas	123 de 2019	Consorcio Dosquebradas JIF/ JPS Ingeniería Sociedad Anónima	30/08/2019	14/02/2021	2,6000000	15,2333333	Liquidado	\$ 1.858.514.195	2.045,64	С	50%	\$ 929.257.097,50	1.022,82	SI
5	INVIAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la carretera Granada - San José del Guaviare, departamentos del Meta y Guaviare	1397 de 2020	Consocio JA 2020/ ARA Ingeniería	11/12/2020	11/03/2021	N.A.	3,0333333	Liquidado	\$ 121.728.313	133,98	С	60%	\$ 73.036.987,80	80,39	SI
														\$ 2.053.215.396,16	3.084,00	

Página **225** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:	El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 543 - 607
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías en concreto hidráulico, cumpliendo los requisitos II.) y III.)		Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 545 - 556
I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe	El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción de obras para la pavimentación de la vía en concreto asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) En certificación adjunta se relaciona valor final ejecutado, este valor es diferente al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 557 - 573
contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a construcción de placa huellas, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 574 - 580
actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra para la construcción de solución vial, empalmes y ampliación de vías en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito l.)		Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 581 - 602

Página **226** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de carretera en pavimento flexible, cumpliendo el requisito I.)		Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 581 - 603 - 607
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 543 - 607
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 544

Oferta económica

Concepto	Concepto Cant meses Valor mensual		Valor Total		Verificación	
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.433.636,36	\$	1.835.540.000,00	\$	1.835.540.000,00
		IVA	\$	348.752.600,00	\$	348.752.600,00
	\$	2.184.292.600,00	\$	2.184.292.600,00		

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	72,33%	72,33%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	31,00%	31,00%

Página **227** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	2,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,50%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros	7,00%	7,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	46,50%	46,50%
3,1	Gastos directos no reembolsables	25,00%	25,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,50%	
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	8,00%	8,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	

Página **228** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3,3	Otros gastos no reembolsables	12,50%	12,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	6,00%	
3.3.2	Seguros	1,50%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	21,17%	21,17%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%

Página **229** de **300**





Desglose de la oferta económica

1.							
		Cantidad	Periodo (de ejecución			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 4.500.000,00	\$ 49.500.000,00	\$ 49.500.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 3.800.000,00	\$ 83.600.000,00	\$ 83.600.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 4.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
Especialista en Vías	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista en Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Contador Público	Mes	1	20	20%	\$ 3.500.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Laboratorista	Mes	1	20	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00
Auxiliar de laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00

Página **230** de **300**





1. (OSTOS DIR	ECTOS DE PER	RSONAL				
		Cantidad	Periodo o	de ejecución			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 52.000.000,00	\$ 52.000.000,00
Subtotal costos	directos de	personal = Su	ımatoria de (5) =	(6)		\$ 621.100.000,00	\$ 621.100.000,00
F	2,40	2,40					
Total cost	os directos	de personal =	(6) * (7) = (A)			\$ 1.490.640.000,00	\$ 1.490.640.000,00

Página **231** de **300**



2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación	
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA	1							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	20	100%	\$ 6.160.000,00	\$ 123.200.000,00	\$ 123.200.000,00	
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00	
Equipos de computo	Mes	7	20	100%	\$ 100.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00	
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	20	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00	
OTROS COSTOS								
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	20	100%	\$ 800.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	20	100%	\$ 405.000,00	\$ 8.100.000,00	\$ 8.100.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	20	100%	\$ 400.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	
Provisión elementos de Bio-Seguridad	Mes	1	20	100%	\$ 180.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00	
			Total otros cos	stos directos = Suma	atoria de (12) = (B)	\$ 344.900.000	\$ 344.900.000	

Total Interventoría = Sumatoria de (A) +	\$ 1.835.420.000	\$ 1.835.540.000	
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.729.800	\$ 348.752.600
Total Interventoría incluido IVA = Costo tota	\$ 2.184.149.800	\$ 2.184.292.600	

Página **232** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.149.800 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes_ compressed (1) Pag 453-456
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página **233** de **300**





Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

2.1.15. CONSORCIO SVP-IDF

INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
SVP INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.15.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE /SUBSANAR	Correo 1 Archivo 2-10	Se solicita actualizar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA, toda vez que, el allegado tiene fecha del 07 de mayo de 2021 y de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1.13, este certificado debe estar vigente a la fecha de este proceso.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 12- 25		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE /SUBSANAR	Correo 1 Archivo 26- 28	Se solicita subsanar el documento de constitución del proponente plural allegado, toda vez que, no se señaló el requisito exigido en el numeral 5.1.4.2 viñeta 5 "La indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas."	

Página 234 de 300





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Archivo 29- 36		
7	Registro único de proponentes	ALLEGA	Correo 1 Archivo 37- 185		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 186- 188		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Archivo 189- 192		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 5-7		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 195- 198	Documento verificado	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 199- 202	Documento verificado	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Archivo 194 y 204	Dcumento verificado	

Página **235** de **300**





	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Autorización de tratamiento de datos personales	NO CUMPLE /SUBSANAR	El proponente no allega el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1.13 8 de los términos de referencia. Se solicita subsanar		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Archivo 355- 357		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.15.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S. (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 222	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

Página 236 de 300





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 226	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 238-241	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Yenifer Garzón con TP 259145 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por la contadora publica independiente Maribel Basto con TP 266372 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 244	Se presenta la información de la contadora publica Yenifer Garzón, certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 23 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional TP 259145 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Maribel Basto, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 22 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 266372-T.

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SVP INGENIERIA S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 247	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
(PARTICIPACIÓN 40%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 251	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página **237** de **300**





•	DE CAPACIDAD ICIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 289	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público Cesar Cruz con TP 45428 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contador público independiente Héctor Ávila con TP 44236 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 293	Se presenta la información del contador público Cesar Cruz, certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 06 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional TP 45428 -T. Se presenta la información de contador público independiente, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 22 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 44236-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	1.791.659.331,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	3,16	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	30,20%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	117,64	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	1.925.579.950,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	52,87%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	36,91%	

Página **238** de **300**





Resultado evaluación financiera: CUMPLE

2.1.15.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **239** de **300**





Na				Nombre Contratista/			Tiempo de	Tiempo		Valor Total			Proporción p	participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	suspensión (Meses)	pensión Total	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica administrativa y financiera y ambiental para los estudios, diseño y construcción del acceso a la localidad de Suba hacia la autopista a Medellín en Bogotá D.C.	655 de 2000	SVP Ingeniería S.A.S.	01/02/2001	30/04/2002	2,4333333	12,7000000	Liquidado	\$ 213.829.500,01	692,00	I	100%	\$ 213.829.500,01	692,00	SI
2	Alcaldía de La Mesa	Interventora técnica, administrativa y financiera al contrato No. CO- 084-2015: rehabilitación de la vía La Mesa - San Javier, municipio de La Mesa, Cundinamarca.	INT- 087- 2015	Consorcio ARA - IDF/ Ingeniería del Futuro S.A.S.	28/08/2015	26/01/2016	0,9666667	4,1000000	Liquidado	\$ 34.998.128,02	50,76	С	50%	\$17.499.064,01	25,38	SI
3	Alcaldía de La Mesa	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato: mejoramiento, repavimentación y pavimentación calle 8 desde la (y a la Cra 15, Cra 22 entre calles 3 - 4, y Cra 22	INT- 072- 2015	Consorcio ARA - IDF/ Ingeniería del Futuro S.A.S.	14/07/2015	13/11/2015	N.A.	4,100000	Liquidado	\$ 82.476.000,00	128,00	С	50%	\$ 41.238.000,00	64,00	SI

Página **240** de **300**







No.				Nombre Contratista/			Tiempo de	Tiempo		Valor Total		Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación
de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		calle 8 hacia villas del nuevo siglo, municipio de la Mesa, Cundinamarca centro oriente														
4	Municipio Olaya Herrera	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto denominado: "construcción de calle puente vía de acceso terminal fluvial la playita en la cabecera municipal de Olaya Herrera (N)"	CM- 2019- 002	Ingeniería del Futuro S.A.S.	06/05/2019	13/06/2019	N.A.	1,300000	Liquidado	\$ 30.561.770,04	36,91	ı	100%	\$ 30.561.770,04	36,91	SI
5	Instituto de Desarrollo Municipal - IDM Dosquebradas	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra para la construcción de la solución vial Quebrada La Vibora - Molivento fase 1, dentro del plan de movilidad y conectividad de Dosquebradas de conformidad con el	123 de 2019	Consorcio Dosquebradas JIF/ Ingeniería del Futuro S.A.S.	30/08/2019	14/02/2021	2,6000000	15,2333333	Liquidado	\$ 1.858.514.195,01	2.045,64	с	50%	\$ 929.257.097,50	1.022,82	NO

Página **241** de **300**



No.						Nombre Contratista/			Tiempo de	Tiempo		Valor Total		Proporción p	participación	Valor acreditado	Aceptación
de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)		
		acuerdo 035 de 2016 y el Pla de Desarrollo de															
		Dosquebradas, compromiso de todos.															
													\$ 1.232.385.431,56	1.841,11			

Página **242** de **300**



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS	El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 297 - 350
terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por	El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para los estudios, diseño y construcción del acceso a la localidad de Suba hacia la autopista a Medellín en Bogotá D.C. en concreto asfáltico, con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 299 - 313
objeto o contengan dentro de su alcance: I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para rehabilitación de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 314 - 316
hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato: mejoramiento, repavimentación y pavimentación de vía en concreto asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 317 - 326
contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría en construcción de calle en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 327 - 328

Página **243** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra para la construcción de solución vial, empalmes y ampliación de vías en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 329 - 350
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 297 - 350
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 298

Oferta económica

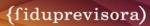
Concepto	Cant meses	Valor mensual		Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.431.310,00	\$	1.835.488.820,00	\$ 1.835.488.820,00
	\$	348.742.876,00	\$ 348.742.876,00		
Total contrato de interventoría				2.184.231.696.00	\$ 2.184.231.696,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	72,33%	72,33%
2,1	Prima anual	8,33%	

Página **244** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	31,00%	31,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	2,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,50%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros	7,00%	7,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	46,50%	46,50%
3,1	Gastos directos no reembolsables	25,00%	25,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,50%	
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	8,00%	8,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	

Página **245** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación				
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%					
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%					
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%					
3,3	Otros gastos no reembolsables	12,50%	12,50%				
3.3.1	Costo capital de trabajo	6,00%					
3.3.2	Seguros	1,50%					
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%					
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%					
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%				
4	HONORARIOS (Como % de 1)	21,17%	21,17%				
	Factor multiplicador = 1+2+3+4 240,00%						

Página **246** de **300**





Desglose de la oferta económica

1. (1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
		Cantidad	Periodo o	le ejecución				
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)] Verificación		
Director de interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 4.500.000,00	\$ 49.500.000,00	\$ 49.500.0	00,00
Ingeniero Residente de Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 3.800.000,00	\$ 83.600.000,00	\$ 83.600.0	00,00
Profesional social	Mes	1	20	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.0	00,00
Especialista en Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.0	00,00
Especialista en Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.0	00,00
Especialista ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.0	00,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 4.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.0	00,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.0	00,00
Residente auxiliar de interventoría	Mes	2	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.0	00,00
Inspector	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.0	00,00
Especialista en Vías	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.0	00,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.0	00,00
Especialista en Gestión Predial	Mes	1	20	20%	\$ 3.500.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.0	00,00
Profesional contador Público	Mes	1	20	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.0	00,00
Auxiliar de laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.0	00,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.0	00,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 52.000.000,00	\$ 52.000.0	00,00
Subtotal costos	Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)							
ı	actor multi	plicador - FM	= (7)			2,40	2,40	
Total cost	os directos	de personal =	(6) * (7) = (A)			\$ 1.490.640.000,00	\$ 1.490.640.00	00,00

Página **247** de **300**





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	20	100%	\$ 5.740.000,00	\$ 114.800.000,00	\$ 114.800.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Equipos de computo	Mes	7	20	100%	\$ 131.063,00	\$ 18.348.820,00	\$ 18.348.820,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	20	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	20	100%	\$ 800.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	20	100%	\$ 405.000,00	\$ 8.100.000,00	\$ 8.100.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	20	100%	\$ 400.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Viáticos	Mes	1	20	100%	\$ 180.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
			Total otros cos	stos directos = Suma	toria de (12) = (B)	\$ 344.848.820	\$ 344.848.820

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)			1.835.488.820	\$ 1.835.488.820
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$	348.742.876	\$ 348.742.876
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)			2.184.231.696	\$ 2.184.231.696

Página **248** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.231.696 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al		CORREO 1
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	Requisitos Juridicos, Financieros y Técnicos Habilit Pag 352-354
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página **249** de **300**





Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

2.1.16. CONSORCIO VIAL MORALES 2021

INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%
GUSTAVO PEREZ MARIÑO	PARTICIPACIÓN 60%

2.1.16.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 2		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 2		
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 3		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 4		
7	Registro único de proponentes	ALLEGA	Correo 1 Remisión 3 Archivo 1		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5		

Página **250** de **300**





1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Remisión 2 Archivo 6	Se solicita aportar el recibo de pago expedido por la aseguradora debidamente firmado, toda vez que, el aportado no trae la firma que se señala en el documento. Lo descrito de conformidad con lo señalado en la viñeta 7 del numeral 5.1.9.	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 2 Archivo 7		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 2 Archivo 8	Documento verificado	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 2 Archivo 1	Documento verificado	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	No allega	Documento verificado	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 2 Archivo 2		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 2 Archivo 3		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.16.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Página **251** de **300**





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	12.1. compilado información financiera pág. 1	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	12.1. compilado información financiera pág. 5	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	12.1. compilado información financiera pág. 32	Se presenta certificación debidamente firmada por persona natural y contadora pública Leidy Gamboa con TP 224522 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Hugo Suarez con TP 79365 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	12.1. compilado información financiera pág. 27	Se presenta la información de la contadora publica Leidy Gamboa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 224522 -T. Se presenta la información del contador revisor fiscal Hugo Suarez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 79365-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GUSTAVO PEREZ MARIÑO (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	12.2. REDUCIDO COMPILADO INF FINANCIERA GPM	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

Página **252** de **300**





REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	12.2. REDUCIDO COMPILADO INF FINANCIERA GPM	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	12.2. REDUCIDO COMPILADO INF FINANCIERA GPM	Se presenta certificación debidamente firmada por persona natural y contadora pública Leidy Gamboa con TP 224522 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Hugo Suarez con TP 79365 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	12.2. REDUCIDO COMPILADO INF FINANCIERA GPM	Se presenta la información de la contadora publica Leidy Gamboa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 224522 -T. Se presenta la información del contador revisor fiscal Hugo Suarez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 79365-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	6.446.698.949,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	6,03	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	44,28%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	60,86	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	8.750.945.066,00	

Página **253** de **300**





No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIO	ÓN
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	35,14%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	19,58%	

Resultado evaluación financiera: CUMPLE

2.1.16.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No.				Nombre Contratista/			Tiempo de	Tiempo	Estado/	Valor Total			Proporción part	icipación	Valor acreditado	Aceptación
de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, social y predial para los cinco (5) proyectos de infraestructura vial asignados a Ecopetrol S.A. dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos	3-1-77258- 006-2019	Consorcio Interestudios 008 2018/ Gustavo Pérez Mariño	29/04/2019	18/04/2021	1,2000000	22,8333333	Liquidado	\$ 7.188.635.889,00	7.912,42	с	60%	\$ 4.313.181.533,40	4.747,45	SI
2	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentos de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 37 vía La Mansa - El Siete - El Carmen con una longitud de 15,305 kilómetros en el	2005 de 2005	Consorcio Interestudios Grupo 37/ Interestudios Ingeniería S.A.S.	08/11/2005	25/06/2008	N.A.	32,0333333	Liquidado	\$ 1.379.543.727,32	2.989,26	c	12%	\$ 165.545.247,28	358,71	SI

Página **255** de **300**





No.				Nombre Contratista/			Tiempo de	Tiempo	Estado/	Valor Total			Proporción parti	icipación	Valor acreditado	Aceptación
de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
		departamento del Chocó														
3	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentos de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 59 en el departamento de Magdalena	2006 de 2005	Interestudios Grupo 59/ Gustavo Pérez Mariño	17/11/2005	29/06/2008	2,0333333	29,8333334	Liquidado	\$ 1.266.345.039,00	2.743,98	c	1%	\$ 12.663.450,39	27,44	SI
4	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica y administrativa para las obras de rehabilitación y mantenimiento de la autopista sur desde la calle 8A sur hasta la calle 13 de Bosa	003-1998	Gustavo Pérez Mariño	01/07/1998	01/08/2000	N.A.	25,4333333	Liquidado	\$ 694.116.103,00	2.668,65	с	33,3%	\$ 231.140.662,30	888,66	SI

Página **256** de **300**





de orden de contratante de particular de par	No.				Nombre Contratista/			Tiempo de	Tiempo	Estado/	Valor Total			Proporción part	icipación	Valor acreditado	Aceptación
técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vias - Caminos de Antioquia (Módulo 5) Interventoría (Módulo 5) Interventoría casanare Gobernación Casanare Gobernación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de la pavimentación de vias urbanas del municipio de San Luis del vias de	de	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que aporta	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	suspensión		Finalizado/	Ejecutado (\$)	(SMMLV)			Ejecutado	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
Solution Invia I			técnica, administrativa, financiera y		Interestudios SRT 152/ Interestudios									40%	Ψ	486,64	SI
técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la construcción de la pavimentación de vías urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento	5	INVÍAS	mantenimiento y conservación de vías - Caminos de Prosperidad en el departamento de Antioquia	4240/2013	Interestudios SRT 152/ Gustavo Pérez	15/05/2014	31/01/2015	N.A.	8,7333333	Liquidado	7	1.216,59	С	40%	Ψ	486,64	SI
de Casanare	6		técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la construcción de la pavimentación de vías urbanas del municipio de San Luis Palenque	1930/2014	Interventoría Urbana/ Interestudios	10/12/2014	09/11/2015	N.A.	11,1666667	Liquidado	'	582,18	С		\$ -	-	NO

5.349.659.311,77

Página **257** de **300**



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Con los contratos aportados No. 1, 2, 3, 4 y 5 cumplen lo requerido en este numeral de los términos de referencia. Respecto al contrato No.6, en documentación suministrada no se evidencia información respecto al porcentaje de participación en la figura asociativa de este contrato. Aclarar.		Correo 1 - Remisión 5 - 14.1. Reducido Anexo 6 Compilado Reducido Exp Csc Vial Morales 2021 - Pág. 1 - 90/ Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 1 - 91
I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños de los 5 proyectos, también interventoría de pavimentación de vía en pavimento asfáltico, mejoramiento de vía mediante construcción de placa huella, rehabilitación de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con todos los requisitos.	CUMPLE	Correo 1 - Remisión 5 - 14.1. Reducido Anexo 6 Compilado Reducido Exp Csc Vial Morales 2021 - Pág. 2 - 36
y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías en pavimento flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 - Remisión 5 - 14.1. Reducido Anexo 6 Compilado Reducido Exp Csc Vial Morales 2021 - Pág. 37 - 90/ Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 1 - 20

Página **258** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías en pavimento flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y III.) 4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para las obras de rehabilitación y mantenimiento de la autopista en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) 5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría de construcción de places buellas cumpliando.		Correo 1 - Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 21 - 36 Correo 1 - Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 37 - 50 Correo 1 - Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 37 - 50 Correo 1 - Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado
	de placas huellas, cumpliendo con el requisito II.)		reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 51 - 72
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría de construcción de la pavimentación de vías urbanas en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.) En documentación suministrada no se evidencia información respecto al porcentaje de participación en la figura asociativa de este contrato. Aclarar.		Correo 1 - Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 73 - 91
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia para los contratos No. 1 y No. 6 tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Remisión 5 - 14.1. Reducido Anexo 6 Compilado Reducido Exp Csc Vial Morales 2021 - Pág. 1 - 90/ Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado

Página **259** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
			reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 1 - 91
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Remisión 5 - 14.1. Reducido Anexo 6 Compilado Reducido Exp Csc Vial Morales 2021 - Pág. 1

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.440.190,00	\$ 1.835.684.180,00	\$ 1.835.684.180,00
		IVA	\$ 348.779.994,00	\$ 348.779.994,00
	Total con	trato de interventoría	\$ 2.184.464.174,00	\$ 2.184.464.174,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	69,29%	69,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	

Página **260** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,11	Otros		11,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	9,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	48,71%	48,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables		18,07%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,50%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	8,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,57%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		23,14%
3.2.1	Personal administrativo	13,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	10,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,14%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		7,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	6,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	0,00%	0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	22,00%	22,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%

Página **261** de **300**





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
		Cantidad	Periodo	de ejecución			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 5.000.000,00	\$ 55.000.000,00	\$ 55.000.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 3.800.000,00	\$ 83.600.000,00	\$ 83.600.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.200.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	100%	\$ 2.200.000,00	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Profesional Contador Público	Mes	1	20	20%	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)							\$ 581.600.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)							2,40
Total cost	\$ 1.395.840.000,00	\$ 1.395.840.000,00					

Página **262** de **300**





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA	•						
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	2	22	100%	\$ 6.576.000,00	\$ 289.344.000,00	\$ 289.344.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Equipos de computo	Mes	5	20	100%	\$ 50.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	20%	\$ 12.000.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	3	20	100%	\$ 500.003,00	\$ 30.000.180,00	\$ 30.000.180,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 200.000,00	\$ 4.400.000,00	\$ 4.400.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	22	100%	\$ 50.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B) \$ 439.844.180 \$							

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)			1.835.684.180	\$ 1.835.684.180
IVA = 19% * (C) = (D) 19,00%		\$	348.779.994	\$ 348.779.994
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)			2.184.464.174	\$ 2.184.464.174

Página **263** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.464.174 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		CORREO 2
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta	CUMPLE	REMISION 1 5. ANEXO No. 8 CSC VIAL MORALES 2021
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		Pág. 1-3
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción	La oferta económica cumple con este requisito.		

Página **264** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

2.1.17. CONSORCIO AYM 002

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%

2.1.17.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Archivo 1	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1.13 Se solicita actualizar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA, toda vez que el allegado tiene fecha de 15 de junio de 2021 y lo requerido es vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	

Página **265** de **300**





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 2		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Archivo 3	Se solicita al proponente subsanar el documento de constitución del proponente plural, toda vez que el aportado no cumple con las viñetas 5 "La indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas." y la viñeta 10 "En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato."	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Archivo 4	Se solicita allegar el RUT debidamente firmado por parte del integrante del consorcio MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS con NIT. 830.013.230-5, el cual no	

Página **266** de **300**





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				cumple lo señalado en el numeral 5.1.6 de los TDR.	
7	Registro único de proponentes	ALLEGA	Correo 1 Archivo 5		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 6		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Archivo 7	Se solicita aportar el recibo de pago expedido por la aseguradora, de conformidad con lo señalado en la viñeta 7 del numeral 5.1.9.	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	No allega	Documento verificado	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	No allega	Documento verificado	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	No allega	Documento verificado	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	NO CUMPLE/ SUBSANAR	Correo 1 Archivo 9	Se solicita subsanar el Anexo No.5 aportado por el integrante del consorcio ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS con NIT. 890.929.122-8, toda vez que el aportado relacionó erradamente el número del proceso,	

Página **267** de **300**





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				siendo la numeración del	
				actual proceso LPA 002- 2021	
	Formato de declaración		Correo 1		
15	juramentada inexistencia	CUMPLE	Archivo		
	conflicto de interés		10		

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.17.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Medina Y Rivera a DIC 2020	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Medina Y Rivera a DIC 2020	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página **268** de **300**





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CERT EST FINANC - MEDINA & RIVERA 2020- Dictamen EEFF 2020 - MYR (1)	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público Rafael Rincon con TP 238972 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Pilar Prada con TP 141758 -T.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	DOCUMENTOS REVISOR FISCAL - PILAR DEL ROCIO 12-07- 2021 (VIGENCIA)	Se presenta la información del contador público Rafael Rincon, certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 20 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional TP 238972 -T. Se presenta la información de revisor fiscal Pilar Prada, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 141758-T.

REQUISITOS D FINAN		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARREDONDO MADRID INGENIEROS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
CIVILES S.A.S. (PARTICIPACIÓN 60%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página **269** de **300**





REQUISITOS DI FINANO		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -SUBSANAR		No se presenta la certificación de los estados financieros debidamente firmada por el representante legal y el contador público, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Se solicita presentar el documento anteriormente mencionado. No se presenta el dictamen a los estados financieros debidamente firmado por el revisor fiscal, de acuerdo con lo exigido en el numeral 5.2.3. Se solicita presentar el documento anteriormente mencionado.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Tarjeta y Vigencia Lina Contadora - Tarjeta y Vigencia Revisora Julieth	Se presenta la información de la contadora publica Lina Muñoz, certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 07 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional TP 138924 -T. Se presenta la información de revisor fiscal Julieth Arcila, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 222066-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACI	ÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	16.830.634.431,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	2,26	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,47%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	22,07	

Página **270** de **300**





No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN EVALUACIÓ		ÓN
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	21.119.698.165,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	17,14%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	10,37%	

Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR

2.1.17.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página **271** de **300**





No.				Nombre Contratista/			Tiempo de	Tiempo	Estado/	Valor Total			Proporción partici	pación	Valor acreditado	Aceptación
de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	INVÍAS	Interventoría de las obras de construcción y pavimentación de la Carretera Valledupar - Badillo - San Juan del Cesar	781-99	UT Bateman Ingeniería Ltda - Arredondo Madrid Ingenieros Civiles/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles / S.A.S.	25/01/1999	31/12/2000	N.A.	23,5666667	Finalizado	\$ 1.228.093.139,00	4.721,62	Uī	50%	\$ 614.046.569,50	2.360,81	SI
2	INVÍAS	Interventoría Técnica, Legal, Financiera, Administrativa, Ambiental, Predial y Social del Proyecto Estudios y Diseños, Gestion Social, Predial, Ambiental y Mejoramiento del Proyecto Corredor del Paletará	1462 de 2009	Consorcio CCCAIM- SEDIC 20/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	17/09/2009	30/11/2014	N.A.	63,3666667	Finalizado	\$ 4.918.406.740,00	7.984,43	c	33%	\$ 1.623.074.224,20	2.634,86	SI

Página **272** de **300**





No.				Nombre Contratista/			Tiempo de	Tiempo	Estado/	Valor Total			Proporción partic	ipación	Valor acreditado	Aceptación
de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
3	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Interventoría técnica, administrativa, financiera, socioambiental, contable y jurídica para la construcción del intercambio vial de la calle 77 sur y ejecución de sus obras complementarias, en jurisdicción de los municipios de Itagüí, Sabaneta y La Estrella	CM-281 de 2014	Consorcio Intercambio Calle 77 Sur/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	12/03/2014	12/08/2016	N.A.	29,5000000	Finalizado	\$ 6.236.546.792,00	9.045,62	с	33,33%	\$ 2.078.641.045,77	3.014,90	Si
4	INVÍAS	Interventoría para la actualización y complementación del diagnóstico ambiental de alternativas y estudios y diseños a nivel de Fase III de la variante Pueblo Rico en la carretera Santa Cecilia – Asia código 5003, Departamento de Risaralda	1257 de 2018	Consorcio Projekta - AIM 102/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	09/11/2018	16/12/2019	5,7666667	7,6666666	Finalizado	\$ 332.079.734,00	401,01	C		\$ -	,	NO

Página **273** de **300**



No.				Nombre Contratista/			Tiempo de	Tiempo	Estado/	Valor Total			Proporción participación		Valor acreditado	Aceptación
de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
5	Gobernación de Antioquia	Interventoría Técnica, Administrativa, ambiental, financiera y legal para el Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de la Subregión Suroeste del Departamento de Antioquia	2018- SS-20- 0003	Consorcio DM 06/ Medina & Rivera Ingenieros Asociados S.A.S.	13/03/2018	13/12/2018	N.A.	9,200000	Finalizado	\$ 758.986.013,00	971,51	c	50%	\$ 379.493.006,50	485,76	SI
			·		·		<u> </u>	·					•	\$	0.406.33	

\$ **8.496,33**

Página **274** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si	El proponente presenta 5 contratos con		
los proponentes cumplen con los	los que pretende validar los requisitos		
siguientes criterios de experiencia	de los términos de referencia. Los		
mínimos exigidos:	contratos aportados No. 1, 2, 3 y 5		
	cumplen con lo requerido en este		Correo 1 - 03.
Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y	numeral de los términos de referencia.		Requisitos técnicos
MÁXIMO seis (6) CONTRATOS	Respecto al contrato No.4, en		Requisitos tecinicos
terminados, que cumplan las siguientes	documentación suministrada no se		
condiciones:	evidencia información respecto al		
	porcentaje de participación en la figura		
Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis	asociativa de este contrato. Aclarar.		
(6) CONTRATOS ejecutados en	1. El contrato No. 1 contiene dentro de		
COLOMBIA y terminados antes de la	su alcance interventoría a construcción		
fecha de cierre de la presente licitación y	de vía en pavimento flexible,		Correo 1 - 03.
que tengan por objeto o contengan	cumpliendo con el requisito I.)		
dentro de su alcance:	En certificación adjunta se relaciona		Requisitos técnicos - CTO1_Badillo_RUP57
	valor final ejecutado, este valor es		CTO1_bdullio_k0P5/
I. Al menos uno (1) de los contratos debe	diferente al presentado en el Anexo No.		
contener por objeto o dentro de su	<u>6, se corrige.</u>		
alcance interventoría en: construcción	2. El contrato No. 2 contiene dentro de	CUMPLE	
y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	su alcance interventoría del proyecto	COMPLE	
rehabilitación y/o ampliación que se	estudios y diseños y mejoramiento del		
hayan realizado en vías primarias o	proyecto corredor del Paletará en		
secundarias o terciarias o vías urbanas	pavimento en concreto rígido,		Correo 1 - 03.
que incluyan en sus actividades	cumpliendo con los requisitos II.) y III.)		Requisitos técnicos -
pavimento asfáltico.	En acta de entrega y recibo definitivo de		CTO2_Paletara_RUP122
	interventoría adjunta se relaciona valor		
II. Al menos uno (1) de los contratos debe	del contrato, este valor es diferente al		
contener por objeto o dentro de su	presentado en el Anexo No. 6, se		
alcance interventoría en: construcción	<u>corrige.</u>		
y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o	3. El contrato No. 3 contiene dentro de		
rehabilitación y/o ampliación que se	su alcance interventoría de		
hayan realizado en vías primarias o	construcción de vías tanto en		
secundarias o terciarias o vías urbanas	pavimento asfáltico como concreto		Corros 1 02
que incluyan en sus actividades en	hidráulico, cumpliendo con los		Correo 1 - 03. Requisitos técnicos -
concreto hidráulico, serán válidos los	requisitos I.) y II.)		CTO3_77sur_RUP148
contratos en los que se haya utilizado	En acta de liquidación adjunta se		C103_//Sul_KUP148
concreto hidráulico para placa huellas.	relaciona valor del contrato ejecutado,		
	este valor es diferente al presentado en		
III. Al menos uno (1) de los contratos	el Anexo No. 6, se corrige.		

Página **275** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para la actualización y complementación del diagnóstico ambiental de alternativas y estudios y diseños a nivel de Fase III de la variante Pueblo Rico en la carretera Santa Cecilia, cumpliendo con el requisito III.) En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría adjunta se relaciona valor total del contrato ejecutado, este valor es diferente al presentado en el Anexo No. 6, se corrige. En documentación suministrada no se evidencia información respecto al porcentaje de participación en la figura asociativa de este contrato. Aclarar.		Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - CTO4_Variante_ Risaralda_RUP193
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a construcción de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) En acta de liquidación interventoría adjunta se relaciona valor total del contrato ejecutado, este valor es diferente al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.		Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - CTO5_intervia_ MYR_RUP251
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - 03. Requisitos técnicos
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - 12. Anexo 6 Experiencia Mínima

Página **276** de **300**





Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.443.800,00	\$ 1.835.763.600,00	\$ 1.835.763.600,00
		IVA	\$ 348.795.084,00	\$ 348.795.084,00
	Total con	trato de interventoría	\$ 2.184.558.684,00	\$ 2.184.558.684,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	50,29%	50,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	3,50%	3,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	75,71%	75,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables	39,52%	39,52%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	8,73%	
3.1.2	Servicios públicos	2,27%	

Página **277** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,92%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,97%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	6,28%	
3.1.6	Capacitación personal	2,65%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	6,28%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,91%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,40%	
3.1.12	Sistematización administración	6,11%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	21,65%	21,65%
3.2.1	Personal administrativo	5,24%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,59%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,44%	
3.2.4	Preparación de propuestas	8,38%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	9,54%	9,54%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,85%	
3.3.2	Seguros	1,75%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,52%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,42%	
3,4	Asesoría legal permanente	5,00%	5,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	14,00%	14,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%

Página **278** de **300**





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
		Cantidad Periodo de ejecución		de ejecución			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 10.000.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 2.550.000,00	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 3.915.000,00	\$ 19.575.000,00	\$ 19.575.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 3.915.000,00	\$ 19.575.000,00	\$ 19.575.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 3.915.000,00	\$ 19.575.000,00	\$ 19.575.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 3.500.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.400.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00
Residente Auxiliar De Ingeniería	Mes	2	20	100%	\$ 2.400.000,00	\$ 96.000.000,00	\$ 96.000.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 3.900.000,00	\$ 19.500.000,00	\$ 19.500.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 3.900.000,00	\$ 19.500.000,00	\$ 19.500.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 2.400.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Profesional Contador Publico	Mes	1	20	20%	\$ 2.600.000,00	\$ 10.400.000,00	\$ 10.400.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.600.000,00	\$ 32.000.000,00	\$ 32.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Cadenero	Mes	2	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)							\$ 629.625.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)							2,40
Total cost	\$ 1.511.100.000,00	\$ 1.511.100.000,00					

Página **279** de **300**





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 6.200.000,00	\$ 136.400.000,00	\$ 136.400.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Equipos de computo	Mes	8	20	100%	\$ 204.000,00	\$ 32.640.000,00	\$ 32.640.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.080,00	\$ 24.001.600,00	\$ 24.001.600,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 901.000,00	\$ 19.822.000,00	\$ 19.822.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 640.000,00	\$ 14.080.000,00	\$ 14.080.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 650.000,00	\$ 14.300.000,00	\$ 14.300.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	22	100%	\$ 260.000,00	\$ 5.720.000,00	\$ 5.720.000,00
Implementación protocolo de Bioseguridad por COVID-19	Mes	1	22	100%	\$ 350.000,00	\$ 7.700.000,00	\$ 7.700.000,00
			\$ 324.663.600				

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)			1.835.763.600	\$ 1.835.763.600
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$	348.795.084	\$ 348.795.084
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)			2.184.558.684	\$ 2.184.558.684

Página **280** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. El proponente deberá presentar su oferta económica en	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.558.684 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.		
pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		CORREO 1
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta		ANEXO 8 OFERTA ECONOMICA ANEXO 8.1 FACTOR MULTIPLICADOR ANEXO 8.2 DESGLOSE DE LA OFERTA Pag 1-3
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.	CUMPLE	
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página **281** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.			

Resultado evaluación Técnica: CUMPLE

2.1.18. CONSORCIO DELTA

INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S.	PARTICIPACIÓN 25%
VÍAS Y CANALES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 75%

2.1.18.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Archivo 4-9		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Archivo 13-28		

Página 282 de 300





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 1	Se designa como representante legal de la figura asociativa a Diego Mauricio Galán Echeverri representante legal de la empresa INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S, quien cuenta con un porcentaje de participación del 25% dentro del Consorcio, por tanto no cumple con lo establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá	

Página **283** de **300**





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%". Por ende, y con base en lo anterior, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme a lo establecido en la viñeta 13 del mismo numeral, la cual cita "el incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente procederá el rechazo con lo establecido en el literal a. del numeral 4.5. Causales de rechazo. "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Archivo 29-38		

Página 284 de 300





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	ALLEGA	Correo 1 Archivo 39- 201		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 202- 210		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Dentro de la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, no se aportó el recibo de pago expedido por la aseguradora, de conformidad con lo señalado en la viñeta 7 del numeral 5.1.9.		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Archivo 211- 215		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 216- 220	Documento verificado	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Archivo 221- 225	Documento verificado	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Archivo 226- 229	Documento verificado	

Página 285 de 300





RE	1. CONDICIONES JURÍDICAS, VISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Archivo 231- 233		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE		El proponente no allega el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 Anexos.	

Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO

2.1.18.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 240	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S. (PARTICIPACIÓN 25%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 245	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 252	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Nancy Barrera con TP 242307 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Nelly Martínez con TP 78826 -T

Página 286 de 300





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 254	Se presenta la información del contador público Nancy Barrera, certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 24 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional TP 242307 -T. Se presenta la información de revisor fiscal Nelly Martínez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 78826-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
VIAS Y CANALES S.A.S. (PARTICIPACIÓN 75%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 259	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 264	Se presentan dentro de la oferta las respecti notas a los Estados Financieros a cierre 31 diciembre de 2020 debidamente suscrito por Representante legal y el Contador Públ Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 281	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público Celso Moreno con TP 17421 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Luz Forero con TP 52959T

Página **287** de **300**





REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 286	Se presenta la información de la contadora público Celso Moreno, certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 03 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional TP 17421 -T. Se presenta la información de revisor fiscal Luz Forero, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 16 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 52959-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	9.323.036.756,00	
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	5,27	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	51,61%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	4,39	CUMPLE
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	8.885.983.719,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,25%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	8,80%	

Resultado evaluación financiera: CUMPLE

2.1.18.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

Página 288 de 300





				Nombre				Tiempo		Valor Total			Proporción p	participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
1	INVÍAS	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "Transversal del Cusiana"	1463- 09	Consorcio Gestión Vial Nacional/ Vías y Canales	18/09/2009	30/04/2015	N.A.	68,3666667	Liquidado	\$ 7.014.676.104,40	10.886,44	С	19%	\$ 1.332.788.459,84	2.068,42	SI
2	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social al convenio interadministrativo IDU-IDIPRON que tiene por objeto cooperar y aunar esfuerzos con el fin de adelantar a monto agotable actividades de mantenimiento de vías, parcheo y sobrecarpetas en la ciudad de Bogotá D.C.	049 de 2007	Consorcio Proeza Vías y Canales/ Vías y Canales	08/10/2007	21/12/2009	1,000000	25,8666667	Liquidado	\$ 2.324.186.684,00	4.677,37	С	50%	\$ 1.162.093.342,00	2.338,69	SI
3	INFICALDAS	Interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 9 km. en la vía Neira - Aranzazu; sector Neira - tareas en el municipio de Neira	024-09	Consorcio Gestión Vial Nacional/ Vías y Canales	06/04/2009	05/11/2010	N.A.	19,3000000	Liquidado	\$ 567.412.508,00	1.101,77	С	40%	\$ 226.965.003,20	440,71	SI

Página **289** de **300**





				Nombre				Tiempo		Valor Total			Proporción p	participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)
4	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de las carreteras zona sur occidente grupo 3 modulo 1: interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Santa Cecilia-Asia, ruta 5003 sector pueblo Ricoapia - Viterbo-Asia del PR 33+0000 al PR 78+0550 departamento de Risaralda y Caldas	625-10	Consorcio Vías de Risaralda/ Vías y Canales	13/10/2010	15/06/2011	N.A.	8,200000	Liquidado	\$ 495.792.434,00	925,68	С	25%	\$ 123.948.108,50	231,42	SI
5	INFICALDAS	Interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 8.5 km. en el tramo vial Aránzazu - Salamina.	026 de 2009	Consorcio Gestión Vial Nacional/ Vías y Canales S.A.S.	06/04/2009	15/12/2010	N.A.	20,6333333	Liquidado	\$ 597.512.599,00	1.160,22	с	40%	\$ 239.005.039,60	464,09	SI
6	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público: troncales del sistema Transmilenio y rutas	081 de 2012	Consorcio Troncales Transmilenio/ Ingeniería de Proyectos AML S.A.S.	11/03/2013	25/07/2014	N.A.	16,7333333	Terminado	\$ 1.276.411.611,00	2.072,10	С	50%	\$ 638.205.805,50	1.036,05	SI

Página **290** de **300**







				Nombre				Tiempo		Valor Total				Proporción	participación	Valor acreditado	Aceptación
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Ejecutado (\$)	(SMMLV)	I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	Experiencia General (SI/ NO)	
		auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: grupo 1: troncal autopista norte, comprendida entre los héroes y la calle 183 y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales localidad de Usaquén y Chapinero en Bogotá D.C.															
	•		•	•		•					•	•	•	\$ 3.723.005.758,64	6.579,37		

Página **291** de **300**



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos: Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y	El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.		Correo 1 - Sobre 1A -F291 - 361
MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones: Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría del proyecto estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "Transversal del Cusiana", en sus actividades se incluye interventoría estudios y diseños y mejoramiento de vías en pavimento flexible y concreto, cumpliendo con los cumpliendo con los requisitos II.) II.) y III.) En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría en folios 308 y 309 se relaciona valor total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1A - F293 - 311
realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico. II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría en actividades referentes a rehabilitación de vía en pavimento asfáltico por lo que cumpliría con el requisito I.)	CONII EE	Correo 1 - Sobre 1A - F312 - 327
interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 9 km de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Sobre 1A - F328 - 341
válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas. III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de las carreteras en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Sobre 1A - F342 - 347

Página **292** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 8.5 km en tramo vial en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) Se corrige % participación en este contrato.		Correo 1 - Sobre 1A - F348 - 352
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público, incluyo interventoría, revisión y ajustes a estudios y diseños existentes e interventoría a construcción en pavimento asfáltico y pavimento rígido, cumpliendo con los cumpliendo con los requisitos II.) II.) y III.)		Correo 1 - Sobre 1A - F353 - 361
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia en los contratos No. 2, 3, 4, 5 y 6 tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1A -F291 - 361
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1A - F292

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.444.086,00	\$ 1.835.769.892,00
		IVA	\$ 348.796.279,00
	Total cont	trato de interventoría	\$ 2.184.566.171,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Concepto Cant meses		Valor Total
Interventoría Proyecto	22	\$ 84,044,086.00	\$ 1,848,969,892.00

Página **293** de **300**





Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
		IVA	\$ 351,304,279.00
	Total	contrato de interventoría	\$ 2,200,274,171.00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	93,57%	93,57%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	
2,5	Seguridad social	21,55%	21,55%
2.5.1	PENSIÓN	12,50%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	1,05%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	2,20%	
2,10	Indemnización de ley	12,00%	
2,11	Otros	27,00%	27,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	6,00%	
2.11.2	Dotación	8,00%	
2.11.3	Auxilios varios	8,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	5,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	36,43%	36,43%
3,1	Gastos directos no reembolsables	24,00%	24,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	

Página **294** de **300**





No.	CONCEPTO	FM	Verificación						
3.1.6	Capacitación personal	2,00%							
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%							
3.1.8	Jubilaciones	1,00%							
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%							
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%							
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%							
3.1.12	Sistematización administración	1,00%							
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	8,00%	8,00%						
3.2.1	Personal administrativo	2,00%							
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%							
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%							
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%							
3,3	Otros gastos no reembolsables	3,43%	3,43%						
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,43%							
3.3.2	Seguros	1,00%							
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%							
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%							
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%						
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%						
	Factor multiplicador = 1+2+3+4 240,00%								

Página **295** de **300**





Desglose de la oferta económica

1. (COSTOS DIRI	ECTOS DE PER	SONAL				
		Cantidad	Periodo	de ejecución			
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	de personas (1)	Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)	Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 7.500.000,00	\$ 82.500.000,00	\$ 82.500.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.100.000,00	\$ 90.200.000,00	\$ 90.200.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 2.500.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	100%	\$ 1.700.000,00	\$ 68.000.000,00	\$ 68.000.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Profesional Contador Publico	Mes	1	20	20%	\$ 2.300.000,00	\$ 9.200.000,00	\$ 9.200.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.600.000,00	\$ 32.000.000,00	\$ 32.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00
Subtotal costos	\$ 603.400.000,00	\$ 603.400.000,00					
!	2,40	2,40					
Total cost	\$ 1.448.160.000,00	\$ 1.448.160.000,00					

Página **296** de **300**





2. OTROS COSTOS DIRECTOS

Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA	•						
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 4.054.995,00	\$ 89.209.890,00	\$ 89.209.890,00
Equipos de topografía	Mes	2	22	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00
Equipos de computo	Mes	2	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 66.000.000,00	\$ 66.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 2.148.000,00	\$ 47.256.000,00	\$ 47.256.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	3	22	100%	\$ 350.000,00	\$ 23.100.000,00	\$ 23.100.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 350.000,00	\$ 7.700.000,00	\$ 7.700.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	5	22	100%	\$ 120.000,00	\$ 13.200.000,00	\$ 13.200.000,00
Protocolo de Bioseguridad		1	1	100%	\$ 344.002,00	\$ 344.002,00	\$ 344.002,00
			Total otros co	stos directos = Suma	ntoria de (12) = (B)	\$ 387.609.892	\$ 400.809.892

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.835.769.892	\$ 1.848.969.892	
IVA = 19% * (C) = (D)		19,00%	\$ 348.796.279	\$ 351.304.279
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.184.566.171	\$ 2.200.274.171	

Página **297** de **300**





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.200.274.171 se evidencia que presenta un error de tipo aritmético y no se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, se evidencia que no se suma dentro de los OTROS COSTOS DIRECTOS en otro costo el ítem de "Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)", al momento de hacer la presenta corrección en el desglose de la oferta incurre en la causal de rechazo: "f. Si el valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto."		CORREO 2 SOBRE 2
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	5. ANEXO No. 8 CSC VIAL MORALES 2021 Pag 24-28
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$2.184.566.171 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$ 2.200.274.171, no		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Página **298** de **300**





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO

3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P2	CONSORCIO CAUCA MORALES	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
Р3	CONSORCIO VIAL MORALES 8	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / RECHAZADO
P4	CONSORCIO INTERCIVIL	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P5	CONSORCIO SAN RAFAEL	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / RECHAZADO
P6	CONSORCIO INGEVAL – PIV	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P7	VELNEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P8	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
Р9	CONSORCIO INTERVIAS JA	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P10	CONSORCIO EMAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Página **299** de **300**





No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P11	CONSORCIO VÍAS MORALES CH	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P12	MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P13	CONSORCIO VIAL MORALES II ETAPA	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P14	CONSORCIO MORALES JAJ	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P15	CONSORCIO SVP-IDF	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P16	CONSORCIO VIAL MORALES 2021	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P17	CONSORCIO AYM 002	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P18	CONSORCIO DELTA	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los trece (13) días del mes de agosto del año 2021.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO CELSIA – ATACO CHAPARRAL MORALES

Elaboró: Cristian Camilo Morales - Profesional jurídico Obras por Impuestos Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos

Página 300 de 300

